

Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE ECONOMIA



ANTECEDENTES TEORICOS DE LA
POLITICA DE ESTIMULOS FISCALES

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A:

LUCINA CARDOSO MORA

1 9 8 2



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C EPREFACIO

1.-	ORIGENES DE LA POLITICA DE APOYO FISCAL	
1.1	Primeros antecedentes.	2
1.2	Los estímulos fiscales y el pensamiento mercantilista. . .	10
1.3	La crítica liberal.	16
2.-	LOS CLASICOS Y LA TEORIA DEL INCENTIVO FISCAL	
2.1	Adam Smith.	26
2.2	David Ricardo.	31
2.3	John Stuart Mill.	42
3.-	EL SOCIALISMO Y LA CRISIS LIBERAL	
3.1	El pensamiento socialista y la política de estímulos fiscales. . .	47
3.2	El marginalismo y la crisis del pensamiento liberal. . . .	62
3.3	Marshall y la tributación diferencial.	71
4.-	ECONOMIA DEL BIENESTAR Y POLITICA FISCAL	
4.1	Precursores.	79
4.2	Análisis costo beneficio	87
4.3	Algunos ejemplos.	91

- LA REVOLUCION KEYNESIANA Y LOS TEORICOS CONTEMPORANEOS DEL DESARROLLO.....	98
- TEORIA Y PRACTICA DEL APOYO FISCAL. CASO ESPECIFICO DE MEXICO.....	106
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	117
BIBLIOGRAFIA	122

P R E F A C I O

Por estímulos fiscales, se entiende la reducción, exención, o dispensa del pago de impuestos. Los estímulos fiscales se refieren a situaciones de Ley que han tenido a lo largo de la historia distintos nombres: desgravamiento, subsidio, franquicia, reducción fiscal, etc., pero con la misma esencia es decir, disminuir el importe del crédito fiscal que un sujeto tiene para con el Gobierno.

Los estímulos fiscales son un instrumento de política económica. - A través de ellos se busca lograr que los beneficiarios lleven a cabo acciones que de otro modo hubieran preferido no seguir. En tal sentido los incentivos de carácter fiscal son una alternativa a la coerción. Aunque buscan orientar las actuaciones de los sujetos del crédito fiscal, lo hacen con la participación voluntaria de estos y no mediante el recurso de la fuerza.

El propósito de la siguiente investigación, es determinar en que medida existe un cuerpo coherente de principios y métodos en teoría económica aplicables a la formulación de programas de incentivos fiscales. Para

lograr este fin se estudiará la aparición de conceptos relacionados estrechamente con la política de apoyo fiscal a lo largo de la historia del pensamiento económico. El análisis incluirá cinco grandes etapas: La referente a Los orígenes de la política de estímulos fiscales durante el período mercantilista; Las aportaciones a la escuela clásica; El socialismo y la crisis liberal, la correspondiente a la economía del bienestar; y las formulaciones más recientes que han tenido lugar dentro del marco neoclásico y - - postkeynesiano. Una vez concluido el exámen de las aportaciones del Pensamiento Económico en sus distintas etapas de desarrollo a la Política de Promoción Fiscal, se hará una consideración sobre Teoría y Práctica del Apoyo Fiscal. caso específico de México (anexo).

Este trabajo desea captar la esencia de lo antes descrito, pretende dar una relación breve pero concisa de sus antecedentes teóricos e históricos, una revisión crítica de la situación prevaleciente en el pasado inmediato, una evaluación de las circunstancias que provocaron su establecimiento, una descripción detallada y completa de sus propósitos y características principales y por último, un exámen atento de sus potencialidades.

C A P I T U L O 1

ORIGENES DE LA POLITICA DE APOYO FISCAL

1.1 PRIMEROS ANTECEDENTES

En su sentido más amplio los estímulos fiscales comprendidos como reducciones, exenciones o franquicias de gravámenes, tienen un origen tan lejano como el de los impuestos mismos. Por ello, es posible seguir su huella a través de las más diversas manifestaciones de civilización. -

Es frecuente aún en los albores del período histórico, encontrar ejemplos de la cancelación o alivio de cargas fiscales en favor de regiones víctimas de sequías, inundaciones u otro tipo de desgracias naturales. - Tampoco fue desconocido otorgar subsidios o franquicias a determinadas actividades comerciales o industriales, cuando de ello resultaba el engrandecimiento del poder público.

Cabe recordar a este respecto, la devolución que hizo Darío Rey - de Persia a los Judíos, de aquellos tributos que les fueran exigidos por - Nabucodonosor, a efecto de financiar la reconstrucción del templo y ciudad de 1/Jerusalem; o la reducción casi total de impuestos que disfrutaron los ciudadanos atenienses al triunfo de la Segunda Guerra Médica, compen-

sada con los gravámenes aplicados al comercio del Helasponto y de Mileto ;
o las exenciones otorgadas a los efiteutas (comunales) durante el período -
imperial de los Antoninos en el siglo segundo de nuestra era ; o la consi-
derable disminución de impuestos decretada por Tezozómoc, cacique de Azca-
potzalco a los aztecas, que les produjo un fortalecimiento económico tal,-
que su supresión por Maztla condujo a la creación de la triple alianza ca-
pitaneada por Chimalpopoca y al surgimiento del Imperio Mexica.^{2/}

Sin embargo, en su acepción actual el concepto de incentivo fiscal
se vincula a una política consciente de desarrollo económico que pretende -
dirigir, armonizar o consolidar los esfuerzos de los particulares hacia los
fines elegidos por un Estado rector. En este sentido se puede considerar
que los estímulos fiscales no nacen sino hasta las postrimerías de la alta
Edad Media, al constituirse en una de las principales herramientas de la -
conformación de los estados nacionales. Durante el lapso comprendido entre
los siglos XVI y XVII, conocido como mercantilismo o despotismo ilustrado,
cuando Europa experimenta una rápida sucesión de cambios revolucionarios,-
se desplomó un orden feudal de más de mil años dando lugar a un reordena--

miento geográfico y económico del que habría de surgir el prototipo del -
Estado moderno.

El significado económico de la aglutinación regional difícilmente puede ser exagerado. Hasta entonces, la realidad social se encontraba disgregada. Los feudos y ciudades coexistían como unidades autísticas, - orgullosas de su independencia política y económica. La asignación de re recursos no se efectuaba de acuerdo a la relativa capacidad de producción - de cada región sino, a pesar de las deseconomías que ello implica, confor me a un deseo predominante de autosuficiencia. Cultivos y oficios se repetían geográficamente en forma monótona, eludiendo una división del tra bajo interregional que hubiera significado incrementar considerablemente la producción de satisfactores. Ello obedecía a que el mundo feudal vi vía en un constante estado de guerra, dentro del cual la colaboración y el comercio no eran la regla sino la excepción. Los embargos y sitios exi gían condicionar la razón económica a la militar.

El surgimiento de los estados nacionales suponía un gran esfuerzo de reasignación de recursos, esto es de reestructuración económica, misma

que al principio parecía obrar en contra de los más vitales intereses feudales.^{3/} Este proceso no fue automático. Exigió la mediación estatal para conciliar intereses regionales y subordinarlos al bienestar nacional que requirió el establecimiento de muy concretas políticas económicas de compensación y estímulos. Es a este programa de gobierno al que generalmente se designa como mercantilista. En él destaca por primera vez como instrumento básico el apoyo fiscal.^{4/}

El caso mejor documentado de este proceso se refiere a Alemania, en que la integración nacional no se inicia sino hasta la séptima década del siglo XVIII para culminar cien años más tarde. Más de trescientos -- reinos y principados con un idioma común pero separados por diversas pautas históricas constituían el complejo antecedente del Estado alemán unificado bajo la égida prusiana del canciller Otto Von Bismark.

La primera etapa de esta integración tuvo lugar en 1806 cuando Napoleón organiza la Confederación del Rin con sólo cuarenta unidades políticas. La segunda requiere para su realización extensas reformas legales, conocidas como la legislación Stein-Hardenberg que culmina hacia 1845 y --

consiste en una serie de medidas para compensar a las guildas (asociaciones locales de productores) de los efectos negativos de la paulatina liberalización del comercio y de la eventual creación de la unión aduanera. Entre las herramientas económicas de compensación utilizadas por la Confederación del Rin, sobresale la práctica de conceder exenciones parciales de impuestos de producción a las guildas cuya existencia estuviera amenazada por el descenso de los aranceles interiores. Dichas exenciones eran de carácter temporal y tenían como propósito permitir la adaptación de las empresas afectadas a las nuevas condiciones del mercado o en caso contrario, su disolución gradual a efecto de evitar que su desaparición súbita creara desempleo, desequilibrio económico regional o un clima hostil al programa de integración.

La tercera etapa, comprendida entre 1850 y 1880 logra la unificación económica alemana, la extinción de barreras aduanales interiores y un desarrollo extraordinario de la industria manufacturera.

Aquí nuevamente, destaca la política de estímulos fiscales. Su principal teórico; Friedrich List, influenciado por los escritos del ban

quero y político americano Alexander Hamilton, otorga a la protección industrial una nueva respetabilidad. Se crean incentivos para las industrias nuevas o necesarias, así como a la minería y a la fabricación de bienes de capital. Son especialmente favorecidas la industria química y eléctrica, la metal - mecánica y siderúrgica. Después de 1871, al fin de la guerra franco - prusiana Alemania consigue un pago por reclamaciones de dos mil millones de dólares, que permite al estado germano ampliar sus esquemas de apoyo fiscal a un nivel nunca visto anteriormente.

Los resultados no se dejan esperar, hacia 1900 la industria química alemana, prácticamente inexistente cincuenta años antes es la mayor del mundo. Sus industrias siderúrgica, eléctrica y mecánica sólo se encuentran a la zaga de la norteamericana.

Hacia 1913, el producto industrial alemán rebasa al de todas las potencias occidentales.^{5/}

El importante papel de los estímulos fiscales en el proceso de integración y consolidación de economías nacionales habría de repetirse -

a escala internacional: La federación Italiana de Manzini, la Unión Latina, y el propio Mercado Común Europeo, reviven en el momento de su creación la misma problemática que se planteaba a los artífices del "Zollverein" ; idear prácticas compensatorias que induzcan a las distintas unidades económicas originales a armonizar sus intereses particulares sin detrimento inmediato de su nivel de empleo o volumen de producción.

La utilidad especial de los estímulos fiscales, su ventaja relativa respecto a otras medidas, consiste en que es posible aplicarlos a actividades o empresas específicas, sin afectar a la economía en su conjunto. Esto la diferencia de la política de protección arancelaria o expansión crediticia cuyos efectos globales son más acusados y menos controlables.

En resumen, a pesar de que el alivio o apoyo fiscal por parte de la autoridad tributaria es tan antiguo como los impuestos mismos, los estímulos fiscales en su acepción moderna de instrumento de promoción económica, sólo surgen con el nacimiento del nacionalismo europeo que caracterizó el período comúnmente conocido como mercantilismo. En este

sentido los estímulos fiscales representaron-y aún representan- una herramienta idónea para incentivar la acción de los particulares en logro de fines prioritarios para el Estado. Su alta especificidad de aplicación así como el relativamente fácil control de sus efectos, contrasta con la generalidad y efectos secundarios indeseables de otras medidas de apoyo al desarrollo, tales como la política arancelaria o la expansión crediticia. Elló le aseguró un puesto destacado y permanente dentro de las prácticas hacendarias del mundo moderno - que dejar de perder vigor-, se ha venido acentuando con el transcurso del tiempo, como tendremos oportunidad de examinar en las siguientes páginas.

1.2 LOS ESTIMULOS FISCALES Y EL PENSAMIENTO MERCANTILISTA

A fin de ampliar un poco el análisis de la importancia que obtuvieron los estímulos fiscales como instrumento de política mercantilista, es necesario examinar con mayor detalle el proceso de consolidación de los Estados Nacionales. Antes, sin embargo, es conveniente hacer algunas reflexiones sobre el significado de dicha política. La importancia del estudio del mercantilismo no reside exclusivamente en razones de carácter histórico. Su identificación con los hechos acaecidos durante fechas pretéritas es engañosa. El mercantilismo vive aún. Tanto el enfoque como la solución a los problemas económicos actuales es de naturaleza mercantilista; la regulación de precios y salarios; del nivel de empleo; del volumen de la masa monetaria; de los tipos de cambio e intereses; de los monopolios y la competencia, del tráfico y el ahorro son típicas respuestas mercantilistas por parte de los gobiernos modernos que sólo difieren en cuanto a la sofisticación técnica de las utilizadas por sus predecesores del siglo XVII.^{6/}

La práctica económica actual no tiene sus antecedentes en Adam Smith o David Ricardo que consideran al Estado como un sujeto pasivo e --

indiferente en el proceso económico sino en John Law y Friederich List quienes le asignan una función rectora.

De hecho, el liberalismo nunca triunfó plenamente sino en los libros - de texto. El Estado nacional, por su propia naturaleza nunca ha sido afecto al "dejar hacer" sino al hacer. Hoy más que nunca, cuando su participación en PIB de la naciones industriales no socialistas oscila entre el 25% y 60% - y su intervención directa o indirecta alcanza todo tipo de actividad económica, resulta contradictorio considerar la política mercantilista como una pieza de museo.^{7/}

Por desgracia, el pensamiento mercantilista, al contrario de lo - que sucede con el liberalismo o el socialismo, no se refleja adecuadamente en la obra escrita. Por carecer de un dogma central o metodología única que no produjo manuales o textos de referencia, su ámbito es más bien la acción política de la cual proviene y a la que desemboca. En lugar de enfocarse al - estudio de principios o leyes sociales invariables, el mercantilismo se ocupa del diseño de instrumentos de acción, de la elaboración de una "caja - de herramientas" útiles para los objetivos del Estado gestor cuyo - -

valor específico varía de acuerdo a las circunstancias. Los mercantilistas son prácticos antes que teóricos y por ello no debe extrañar la ausencia de obras que sistematicen sus hallazgos y conocimientos.

El escaso material escrito por lo pensadores mercantilista anteriores al advenimiento liberal, consistía en panfletos y proclamas urgiendo a seguir tal o cual política económica concreta. Sus ideas eran generalmente simples y cabe decir ingenuas, pero disfrutaban de una buena dosis de sentido común y realismo no tan frecuente en obras posteriores.

Los trabajos de Bodino, Davanzatti, Scaruffi, Petty, Turgot, Molina etc. se pueden considerar como recetas económicas para el buen gobierno y en ese sentido algunas de ellas ciertamente lo fueron.^{8/}

En términos generales los mercantilistas propugnaban una balanza de pagos favorable, protección a la industria y agricultura nacionales, crecimiento constante del circulante, pleno empleo y supervisión por parte del Estado de la cantidad y la calidad del producto interno así

como de su distribución. Por lo que hace a la política fiscal, consideraban deber de todo súbdito contribuir al sostenimiento del Estado protector, pero como un monumento a su sentido práctico, no creían necesario someter el patrón impositivo a criterios arbitrarios de equidad o proporcionalidad, por el contrario, sostuvieron que el erario debería obtener sus ingresos de cualquier modo posible con tal de que no afectara la fuente de riqueza: el capital. Por capital entendían todo tipo de recursos necesarios para la reproducción de la riqueza y lo diferenciaban tajantemente de la renta o dividendo social, que se aplicaba al consumo, y que podía ser gravada en cualquier nivel sin poner en peligro la estabilidad económica del país. La política mercantilista era afecta al otorgamiento de estímulos fiscales y transferencias, esto es a conceder reducciones o franquicias a empresas, actividades o regiones que deseaba incentivar y a transferir recursos provenientes de la vía impositiva al sostenimiento de ciertos sectores, como ejemplo destacado podemos citar la ley de Pobres en Inglaterra que prevaleció desde finales de la edad media hasta principios del siglo XIX y en virtud de la cual, la Corona otorgaba a los condados fondos para el sos-

tenimiento de menesterosos e incapaces.^{9/} Tomando en cuenta estas ideas no es difícil comprender por que los pensadores mercantilistas se pronunciaban en la práctica por la imposición diferencial y es que su filosofía hacendaría los inclinaba a favorecer el desarrollo de las actividades que el Estado consideraba prioritarias mediante subsidios y franquicias, equilibrando el presupuesto mediante gravámenes sobre las ocupaciones "improductivas" .

En general fueron beneficiadas las industrias de exportación, la naval y la de ingenios bélicos, las compañías comerciales de colonización y los bancos, por otra parte se sujetaban a muy altos gravámenes a la agricultura, la industria y el comercio orientados al mercado interno, los transportes terrestres y fluvial y la minería, excepto la de metales preciosos.

Como veremos más adelante, durante el apogeo del período liberal se acusó a los mercantilistas de apoyar medidas que no tendían a maximizar el bienestar "general", que se vería mejor servido por una política de total apertura comercial y neutralidad impositiva. Esta crítica es injusta aún suponiendo que las tesis liberales fueran válidas, ya que con su política económica los mercantilistas no buscaban un bienestar general abstracto sino el bienestar nacional.

Sus objetivos se circunscribían al desarrollo de una entidad definida, con aspiraciones comunes, con recursos y potencialidades de raíz histórica cuyo desenvolvimiento tenía lugar en un medio hostil. -

Teniendo en cuenta las circunstancias bajo las cuales se aplicaron y las alternativas de elección, muchas prácticas mercantilistas fueron la mejor opción y algunas pueden pasar la prueba del tiempo, entre ellas la imposición diferencial. Esto es, el criterio de que en determinado momento existen actividades cuyo desarrollo requiere y merece, que les exceptue o alivie temporalmente de las cargas fiscales que bajo un régimen de estricta equidad o proporcionalidad tendrían que cubrir, ya que su avance no solo representa una mejoría para los particulares que la realizan sino también ventajas significativas para el estado nacional en que se inscriben. En este sentido los mercantilistas, prácticos incurables, estuvieron a punto de descubrir uno de los puntales teóricos de la actual economía del bienestar: los costos y beneficios externos.

1.3 LA CRITICA LIBERAL

A mediados del siglo XVIII algunas Tesis mercantilistas encuentran oposición académica. En Francia un grupo heterogéneo conocido como los Fisiócratas, cuya figura principal es el precursor de la econometría Quesnay, propugna por una política de liberalización de las medidas de control o fomento estatal de la agricultura, industria y comercio. El germen liberal se traslada a Inglaterra y Escocia gracias al influjo de Smith y Hume. Desde un punto de vista, este fenómeno se puede explicar por el renacimiento del atractivo del internacionalismo y de los derechos humanos producto de la ilustración y los Enciclopedistas, que veían en todo Estado un peligro potencial a la soberanía del pueblo. Desde otro aspecto se considera que el liberalismo nace como una respuesta de los consorcios industriales y bancos contra las barreras arancelarias.

10/

Su apotegma "Dejar hacer, dejar pasar", contiene la esencia del pensamiento liberal. De acuerdo a estas tesis el progreso de las naciones, el bienestar de los pueblos, el desarrollo de la economía son procesos que están más allá de la voluntad pública. Una "mano invisible" pa-

rece favorecer el bienestar social con tal de que sus integrantes busquen el interés propio. En 1776 el pensamiento liberal alcanza su primera gran síntesis en la obra del filósofo escocés Adam Smith; "Una Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones"^{11/}. En este trabajo se enuncia la existencia de las leyes económicas independientes de la forma que adopte en un momento dado la organización social. Estas leyes que parten de la fijación del precio por el proceso de la oferta y la demanda tienden a nulificar cualquier acción Estatal que las ignore. Por ejemplo, según Smith, la fijación de salarios mínimos por encima de los que hubieran prevalecido en el mercado libre conduce no a la mejora de la clase obrera sino al desempleo, debido a que en un salario superior al de equilibrio se encontrarán menos demandantes de mano de obra. Los aranceles fijados para detener importaciones y así generar una cuenta corriente de la balanza de pagos superavitaria, tienden a su vez a elevar el nivel interior de precios así como los costos de producción nacional y el precio unitario de las exportaciones, reduciendo su competitividad en el mercado internacional y nulificando la ventaja inicial obtenida con el arancel. Por su parte la

fijación de precios máximos por debajo de los de equilibrio entre oferta y demanda conducen a la escasez, la subcapitalización e incluso el abandono de la actividad reglamentada. El pensamiento económico de Smith ejerció una extraordinaria influencia sobre sus contemporáneos, una a una, las inumerables medidas estatales implantadas con el propósito de alcanzar una mayor "justicia económica" se ven minadas por su lógica académica. Aunque en sentido estricto Smith no tuvo escuela, sus ideas junto con las de David Hume, formaron parte de la de los economistas clásicos; es decir de Robert Malthus, David Ricardo y John Stuart Mill junto con otras figuras de menor importancia.

Carlos Marx considera que el advenimiento del pensamiento liberal a la práctica política del Imperio Británico, durante el período que media en 1780 y 1840, no corresponde a la evolución del pensamiento científico puro sino al cambio de intereses ^{12/}comerciales. En dicho período Inglaterra se convierte en el primer usufructuario de Revolución Industrial y se ve en la urgente necesidad de ampliar mercados que absorban su creciente producción. No es por ello de extrañar su vigoroso apoyo al abatimiento de la

protección arancelaria. La "Pérfida Albión" no corría ningún riesgo con tal política. Su industria era la más avanzada del mundo. Al disminuir sus barreras arancelarias obligaba a los países continentales a hacer - otro tanto, Inglaterra se veía en posibilidad de expandir mercados para su creciente industria sin que por otra parte manufactura extranjera alguna fuera capaz de penetrar en los suyos. A mediados del siglo pasado, el proceso se revierte, Francia, Alemania y posteriormente Estados Unidos se convertirían en poderosos competidores. El pensamiento inglés respecto al libre cambio sufre entonces notables modificaciones. Poco a poco se van - levantando barreras protectoras para la industria nacional: aranceles - e incentivos fiscales.

Con creciente insistencia se sugiere el gobierno inglés la protección de su Industria frente a las exportaciones "baratas" de América - y los países continentales. Dentro del programa de adaptación de la economía británica a las cambiantes circunstancias del mercado internacional, al ceder el liderato de la Revolución Tecnológica a otras potencias, los estímulos fiscales juegan un papel de primera importancia; impedida para - adoptar una enérgica política de protección arancelaria, debido a la inercia de

su reciente pasado liberal, la Gran Bretaña opta por apoyar su industria en peligro, mediante la concesión de numerosos y significativos incentivos de carácter fiscal. Beneficiarias de este proceso fueron las industrias carbóníferas siderúrgica y de textiles así como la naviera y armamentista. La contra parte académica de este desarrollo se encuentra en "Economics of Industry" de A. Marshal y en "The British Commonwealth" de S. Jevons donde estos dos influyentes economistas se pronuncian abiertamente por una política de intervención estatal a favor de la actividad industrial.

Entre las medidas complementarias a la de apoyo fiscal se añade una extrema liberalidad en la concesión de autorizaciones para la formación de sociedades anónimas, hasta entonces severamente reglamentadas, en el otorgamiento de créditos y en el control de salarios.

Este esquema fue adoptado con rapidéz por las demás naciones europeas así como los Estados Unidos y Japón. Se puede afirmar que la segunda parte del siglo XIX se caracteriza por la aplicación generalizada de medidas en apoyo del desarrollo industrial entre las que destacan la protección arancelaria y los estímulos fiscales. Esta afirmación parece

sorprendente, ya que después de todo, es en dicho período cuando se generaliza la aplicación del patrón oro, que aparece en algunos sistemas simplistas como una era de predominio del libre cambio y nula intervención estatal. Para comprender la importancia que tuvo la política de estímulos fiscales en este período, es necesario situar la participación del Estado en el desarrollo económico en su justa perspectiva: Los Gobiernos de las naciones industrializadas de las postrimerías del siglo XIX no constituían el Estado Guardián limitado y apático de que hablan los libros de texto -

13/

de la Economía Clásica, sino por el contrario organismos vivamente interesados, estrechamente vinculados al proceso de desenvolvimiento económico. Algunos ejemplos podrán ilustrar lo antes expuesto: La Revolución Industrial que se caracteriza por la utilización de la fuerza motriz del vapor, la mecanización de los telares, la siderúrgica y el transporte fluvial, responsable del notable incremento del nivel de vida registrado durante las últimas décadas del siglo XVIII en la Gran Bretaña y que colocaron a ésta a la cabeza de las potencias europeas, a pesar de su escasa superficie, - accidentada orografía y relativamente poca población, no obedecieron exclusivamente al ingenio de los naturales de la Gran Bretaña ni a las fuerzas

14/
innovadoras del mercado. Las grandes innovaciones tecnológicas sobre las que se fundamenta la llamada Revolución Industrial, fueron en buena parte resultado de un programa, ambicioso y eficaz de apoyo a las ciencias aplicadas por parte de los gobiernos progresistas del siglo que media entre la Revolución Inglesa y la Guerra Franco Prusiana.

El enorme auge registrado durante los años del patrón oro no fué unicamente producto del desarrollo de las empresas privadas conjugado con un crecimiento de las ciencias, fué también en una proporción, que la historia económica capitalista no ha sabido o querido recoger, producto de un persistente esfuerzo por parte del Estado de dotar a la industria de aquellas condiciones indispensables para su rápido desenvolvimiento.

Durante los años que van de 1840 a 1910 Francia, Inglaterra, Alemania de los Estados Unidos y el Japón muestra tasas reales anuales de crecimiento de su producto industrial en exceso del 9% . 15/ Esta tendencia jamás igualada en otro período de la historia no solo testifica el dinamismo que el sector industrial recibió del avance técnico de dicho lapso sino también, y ello es importante para el estudio que nos ocupa, de las medidas de apoyo

que los Estados establecieron y en que destaca como una de las más eficientes la de incentivos fiscales, esto es reducciones con cargo a gravámenes - que permitían a las empresa beneficiadas acelerar su proceso de acumulación de capital.

Townshend, Bakewell, Young y Tull que sentaron las bases de la - agricultura científica, recibieron subsidios importantes de la Oficina de Agricultura de la Gran Bretaña y de su Secretaría de Estado. Tanto Washington como Jefferson se convirtieron en promotores de las nuevas prácticas agrícolas y la Convención Constituyente promulgó incentivos para su difusión y aprovechamiento.

Prácticamente todos los países de Europa siguieron este ejemplo, - Fueron traducidos los Anales de la Agricultura publicada por Arthur Young y fomentadas las Sociedades Científicas Agrícolas y de otros tipos. Los ingenios mecánicos de Fowler y McCormick de enorme influencia sobre la revolución agrícola fueron financiados mediante premios de la Real Sociedad Agrícola de Londres; que a su vez obtenía recursos de la Oficina de Agricultura.

Siguiendo este ejemplo fue fundada la Sociedad Lanera Británica -

con el beneplácito y fondos de la Corona. Poco conocido es el hecho de que Humphry Davy, uno de los padres de la química aplicada llevo a cabo la mayor parte de sus investigaciones bajo los auspicios de dicha sociedad.

El propio Liebig fundador de la química orgánica recibió finan-- -
ciamiento de la misma fuente. Los trabajos Arkwright, Hartgreaves y James Watt que son el corazón mismo de la revolución industrial, fueron premiados generosamente por la Real Sociedad para promover su aplicación y desarrollo y el ejemplo más elocuente que cabe citar fue la oferta de Napoleón Bonaparte, el Gran Benefactor de la industria pesada francesa, de otorgar un millón de Francos oro al que fuera capaz de diseñar un telar mecánico para el proceso del lino.

17/

C A P I T U L O 2

LOS CLASICOS Y LA TEORIA DEL INCENTIVO FISCAL

Difícilmente puede sobrestimarse la aportación de Adam Smith al desarrollo del pensamiento económico. Aunque recientemente la obra de Smith ha sido objeto de críticas que señalan la ausencia de ideas verdaderamente originales que no hubiesen estado presentes en la obra de los precursores franceses del liberalismo; los fisiócratas, en especial Quesnay y Cantillon, debe reconocerse que aunque sólo hubiese sido por la síntesis extraordinaria que constituye su investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, el trabajo de Smith destacaría como uno de los más importantes del siglo XVIII. Si bien es cierto que el reconocer, a la producción como el verdadero origen de toda riqueza, en contraposición a la Tesis Mercantilista que situaba el origen de la riqueza en la posesión de metales preciosos, pertenece sin duda alguna, al diario del movimiento fisiócrata, también es cierto que la claridad del pensamiento de la escuela continental dista mucho de alcanzar el nivel que disfruta en la obra de los escoceses Smith y Hume.

gozó de una difusión e influencia en su momento, como ninguna obra semejante en la historia del pensamiento económico. Si bien, se ha querido equiparar - con ella la influencia que en su oportunidad tuvieron "el tratado sobre el - dinero de Keynes o El capital de Marx.

Las ideas fisiócratas de Turgot, De Law, de Quesnay, alcanzan influencia en el arte de gobierno, del manejo de la cosa pública y la práctica mercantil solo a través de la obra de Smith. Smith, gran sintetizador, es también un gran divulgador. "La Riqueza de las Naciones" se publica por primera vez en el año de 1776 asombrosa coincidencia con la declaración de los derechos humanos que contiene el acta de independencia de los Estados Unidos. - Durante más de 100 años ambos documentos constituirían la piedra de toque de la vanguardia intelectual del mundo de occidente El Liberalismo.

Las aportaciones de carácter eminentemente teórico dentro del pensamiento económico, que ofrece la riqueza de las naciones son principalmente; el reconocer a la riqueza como fruto de la producción, el identificar - - de una manera intuitiva pero correcta, los mecanismos subyacentes de equi-

librio que el sistema de mercado implica. Por el lado negativo, la aportación de Mill, demostraría que el trabajo de Smith destruye entre otros -
19/
 mitos el de la ley de Bronce de los salarios.

La aportación de Adam Smith por lo que toca al pensamiento hacendario fue desarrollada con amplitud y en forma sistemática por David Ricardo por lo que sus principales implicaciones y características serán -
 examinadas en el apartado que al se refiera, sin embargo es necesario enfatizar aquí dos aspectos: Adam Smith al contrario de lo que muchos de sus actuales defractores sostienen, no fué un partidario incondicional -
 de la limitación de las funciones del Estado, comprendía con una profundidad e interés de carácter más bien "moderno", que existían enormes potencialidades de acción pública que podían ejercerse a favor de la colectividad no sin riesgo, pero sí con gran utilidad. 20/ Además, y este es el segundo aspecto que ahora se soslaya, Adam Smith no participó desde el punto de vista filosófico de las opiniones Hedonistas, Eudemonistas o Utilitaristas, que formarían el transfondo filosófico del pensamiento de los -
 economistas liberales. El rechazo a esta corriente de pensamiento fué de carácter totalmente consistente La rechazó principalmente por que de -

jaba a un lado, en aras de una sencillez que la conllevaal simplismo consideraciones trascendentes acerca de la naturaleza y simplificaciones de la acción humana.

A pesar de que el trabajo de Smith se sitúa en uno de los momentos de mayor aceptación de las tesis empiristas y antes de la revisión crítica - que a ella se hiciera, Smith supo evitar los riesgos del intuicionismo que - prevalecía en la investigación social y que pretendían conformar un estudio del hombre y de la sociedad bajo patrones semejantes a los que en el momento revolucionaron las concepciones de la Filosofía Natural y de la Técnica.^{21/}

Smith fué un gran filósofo y se conceptuaba así mismo como un filósofo antes que un economista. Su principal obra, de acuerdo a el mismo no - fué la riqueza de las naciones, que le ganara un lugar en la historia del pensamiento económico sino su tratado sobre la filosofía Moral, ahora desconocido incluso en el estrecho círculo de los especialistas pero que demuestra que Smith poseía no solo una sensibilidad poco usual en las mentes que ha -- abocado a la solución de problemas económicos, sino también una profunda inteligencia y un extraordinario sentido crítico que le permitió salvar con -

éxito los obstáculos que habrían de derrumbar más adelante el sustento teórico del pensamiento liberal.

2.2 DAVID RICARDO

Durante las postrimerías del siglo XVIII y los comienzos del XIX, se generó en la Gran Bretaña una corriente de pensamiento económico que ha bría de conocerse más adelante con la acepción genérica de economía clásica.^{22/}

Es aún, punto controvertido cuales autores deben incorporarse a dicha escuela. Frecuentemente se incluyen los nombres de Adam Smith, Robert Malthus y David Ricardo como sus representantes más conspicuos. Sin embargo, también se ha manejado el término en forma tan amplia que comprende a - Karl Marx y John Stuart Mill.^{23/}

Para los efectos de este análisis, entenderemos la escuela clásica en su sentido restringido, con una sólo excepción adicional-John Stuart Mill- como el gran compilador.

Por lo que toca a política tributaria, la aportación más importante de los clásicos fue realizada por Ricardo. Dos tesis conforman el cuerpo central de su teoría: la de las ventajas del gravamen neutro y la correspondiente a los peligros de la imposición sobre el capital.

Debido a que estas ideas implican una posición sobre las políticas

de estímulos fiscales analizaremos brevemente su contenido y prescripciones.

La obra principal de Ricardo sobre materias hacendarias se encuentran en su "Tratado de Economía Política y Tributación", publicada en 1817. A pesar de la estatura intelectual de su autor, esta obra más que la presentación de un nuevo instrumental analítico o la síntesis de sus ideas económicas, muestra un nutrido conjunto de recomendaciones a problemas concretos. Sin embargo se trasluce en este escrito su adhesión a los dos principios antes señalados y que describiremos en seguida.^{24/}

Ricardo entendía por impuesto neutro aquel que no distorsionaba las relaciones entre los precios relativos de los distintos bienes y servicios - entre sí.^{25/} Debido a que reconocía que los precios fijados mediante la acción de la libre oferta y demanda eran los "naturales" y "correctos" y dado que - la aplicación de impuestos modificaba el precio efectivo de los productos - gravados, Ricardo deducía que todo proceso tributario tendía a perturbar la relación de los precios naturales entre sí, a menos que afectara a todos los bienes y servicios en la misma proporción. Un gravámen con esta última - propiedad tendría una incidencia neutra en el proceso económico siempre y -

cuando fuese suficientemente moderado, con lo que el sostenimiento del Estado no interferiría con la formación de los precios relativos que reflejarían únicamente la relación entre fuerzas reales de la oferta y la demanda.

Expresado de otro modo, Ricardo creía que todo impuesto se traduciría en un incremento de precios y que a menos que todos los impuestos afectaran a los precios en igual proporción y sentido, la política hacendaria tendría un efecto desequilibrador en la asignación de recursos. La actitud de David Ricardo respecto a la neutralidad tributaria es un indicador indirecto de su actividad hacia los estímulos fiscales. Conforme a su análisis los incentivos otorgados con cargo a impuestos, producirían distorsiones en el mercado y sesgos en la asignación, ya que su aplicación violaría la neutralidad tributaria.

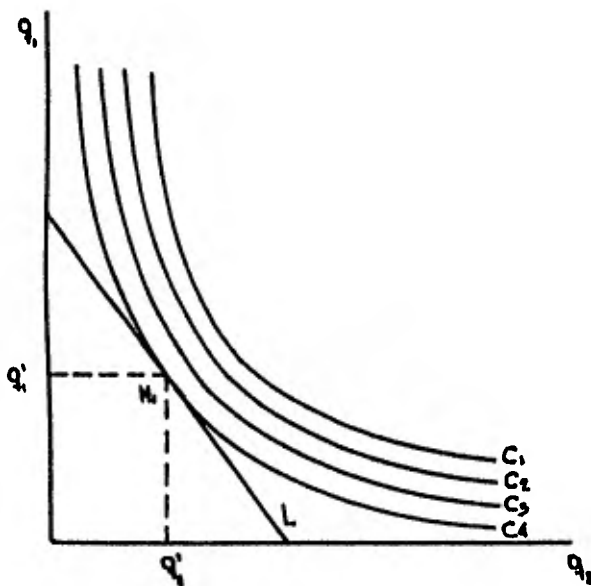
Las actividades objeto de subsidio gozarían de una prosperidad aparente sin relación directa con la demanda de sus productos o su capacidad para ofrecerlos. El subsidio atraería nuevas inversiones hacia la actividad beneficiada o por lo menos disminuiría el incentivo para abandonarla por parte de aquellos que hubieran podido aplicar sus recursos a procesos con mayor demanda en otros sectores de la economía. Sin embargo,

esta prosperidad aparente se deriva únicamente de un arbitrio del Estado. La carga de su sostenimiento se distribuye por el subsidio en forma, inequitativa esto es, desigual. En el momento en que el Estado reduzca o anule el subsidio, la prosperidad derivada de éste desaparecerá dejando consigo una sobrecapitalización en la actividad previamente beneficiada, que redundará en una menor renta sobre los activos inmovilizados y que hubiesen sido útiles en otras actividades con demanda real insatisfecha.

Aunque la tesis de Ricardo en su forma primitiva difícilmente goza en la actualidad de adeptos, es importante conocerla porque constituye punto de partida a toda una serie de análisis económicos sobre los efectos de la política hacendaria. Tanto Mill como Marshall encuentran en el, fundamento para rebatir las aparentes ventajas del impuesto neutro. Böhm-Bawerk, la escuela italiana dirigida por Pantaleoni y la nueva escuela de Cambridge, así como los institucionalistas americanos encabezados por Wesley Mitchell, utilizan el mismo esquema analítico para fundamentar las prácticas de tributación diferencial y progresiva, por último la terna constituida por Vilfredo Pareto, Harold Hotteling y Pigou también sientan las bases de la economía del bienestar de donde se desprenderán los primeros

enfoques analíticos de los estímulos fiscales sobre los esquemas modificados de Ricardo.

Ahora que hemos enfatizado la extraordinaria influencia del "modelo" ricardiano sobre el pensamiento económico posterior, vale la pena - presentar gráficamente algunas de sus premisas. Es importante aclarar que el instrumental utilizado no corresponde al período en que Ricardo formuló sus teorías, sin embargo, esta metodología nos será de mayor utilidad para efecto de comparación con otros autores .26/

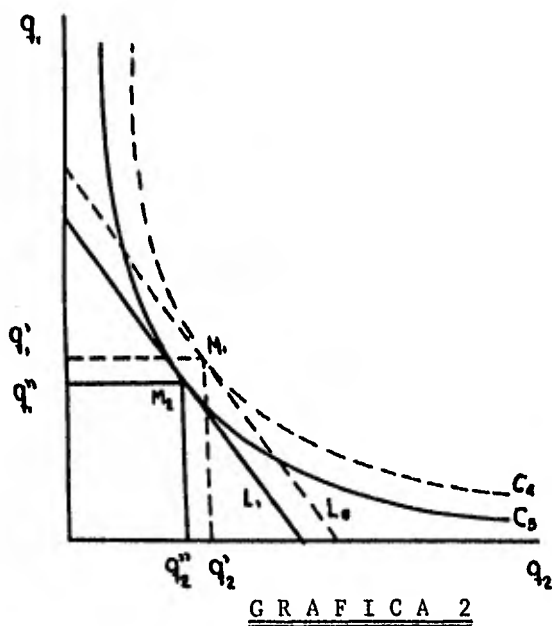


GRAFICA 1

En la gráfica 1 se presenta el mapa de indiferencia de un demandante para dos bienes q_1 y q_2 , así como su línea de restricción presupuestal L . Cada curva C_1 , C_2 , C_3 , muestra las combinaciones de q_1 y q_2 para las cuales el demandante se manifiesta indiferente. A su vez, L muestra las combinaciones de q_1 y q_2 que puede adquirir simultáneamente con los recursos destinados para su consumo.

La intersección entre la recta de presupuesto (L) como tangente de -

la curva más alejada del origen que toca, representa la cantidad y combinación óptima de acuerdo a las limitaciones presupuestales y a los precios de los insumos. Así pues en la gráfica I el punto M_1 representa dicho óptimo.



De acuerdo a Ricardo, la aplicación de un pequeño impuesto neutro

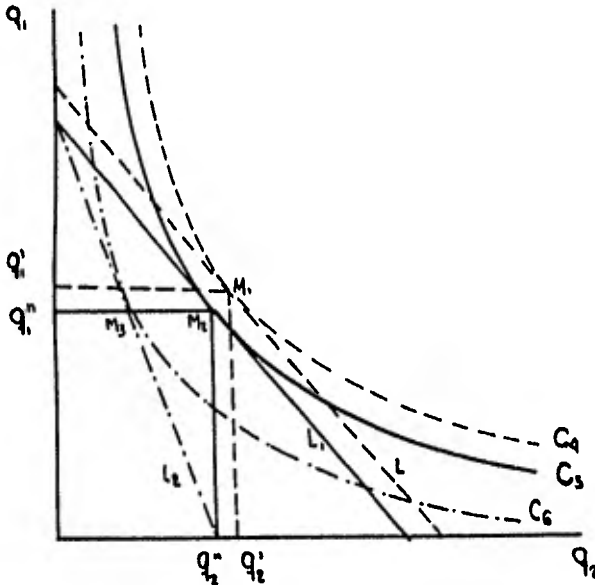
afectaría a los precios de ambos bienes en igual proporción, acercando el límite presupuestal hacia el origen (L_1). En este caso la combinación óptima (M_2) se modifica ya que la nueva recta presupuestal interseccionará con una curva de indiferencia distinta (C_5). Sin embargo, cabe destacar que la razón óptima entre los bienes es la misma con o sin el gravamen.

El demandante verá reducida la utilidad derivada de sus compras,

pués comprará menos, pero su relación de preferencia sobre los dos bienes

no se modifica, y en este sentido su conducta económica será idéntica a la que seguiría sin la existencia del gravamen.

Esto es aplicable tanto a la conducta de los consumidores como a la de las empresas respecto a sus combinaciones óptimas de insumos.



GRAFICA 3

En la gráfica anterior podemos observar el impacto de subsidiar a q_1 en tanto mantenemos estático el gravamen q_2 . En este caso podemos percibir que el demandante no sólo variará su consumo de q_1 y q_2 sino también su relación de preferencia entre ellos; Esto significa que la introducción del desgravamiento (o cualquier otro tipo de tributación diferencial) distorciona la distribución óptima de recursos.

El aspecto más importante en este caso reside en que M_3 pertenece a una curva de indiferencia menor que M_2 , es decir más cercana al origen. De

ahí se desprende que su valor es menor al de M_2 .

De donde se concluye que igualdad de circunstancias y a un mismo nivel de tributación el impuesto neutro no solo es menos distorcionante que los gravámenes diferenciales sino que estos últimos disminuyen el nivel óptimo de bienestar social. Mas adelante y con un instrumental semejante veremos las modificaciones que autores subsecuentes han realizado sobre este esquema.

2.3 JHON STUART MILL

A pesar de que la obra de John Stuart Mill, no representa sino el tránsito del pensamiento económico de Ricardo a Marshall sin que se haya aportado ninguna adición sustancial por lo que toca al tratamiento de los problemas de la Hacienda Pública, vale la pena incluir en este trabajo una pequeña digresión sobre su obra, en virtud de la importancia que esta guarda dentro del desarrollo del pensamiento económico clásico.

John Stuart Mill fué un hombre universal. Sus aportaciones a la lógica y a la teoría de la democracia alcanzaron dentro de sus respectivos campos de pensamiento un reconocimiento similar o mayor al que le da como economista, hijo de James Mill acaudalado comerciante miembro de las principales compañías canadienses de tráfico de pieles así como del grupo político de extrema liberal que dominaría el primer cuarto del siglo XIX, fué sometido a un riguroso programa de educación, cuya crueldad solo tiene paralelo con el éxito que de él se obtuvo. El propio Stuart Mill nos indica en sus memorias que a la edad de siete años, no solo había sido obligado aprender y escribir correctamente en inglés sino también en francés, el latín y

el griego. James Mill procuró poner en contacto a su hijo en una edad sorprendentemente temprana con algunos de los intelectos más destacados de la Gran Bretaña.

A pesar de la pequeña edad física, su estatura intelectual era mucho mayor que la de algunos colegas de su padre. Tuvo dificultades de contacto con personas normalmente educadas, en cierta forma estas fueron aliviadas, por su amistad con Mrs. Harriet Taylor, con la que se casó posteriormente, y que no solo influyó, sino que también colaboró con él en varias de sus obras.

Una de las anécdotas menos conocidas acerca del genio precoz de que gozó Stuart Mill en su infancia, nos cuenta que habiendo invitado James Mill al destacado economista y filósofo, Long-fellow, para que discutiera con su hijo de ocho años, la importancia del pensamiento griego en el siglo de Pericles, el reputado pensador, incrédulo ante la idea de que aquel niño hubiera podido comprender el tema, le formuló la pregunta capciosa acerca de cual había sido la principal obra de Sócrates, filósofo que -----

no dejó ninguna. El niño sin titubear respondió inmediatamente, Platón.

Long Fellow sorprendido no volvió a dudar de la capacidad analítica del

28/
chiquillo.

Su obra principal en el campo del pensamiento económico fué

"Los Principios de Economía Política" crisol y germen del pensamiento eco

29/
nómico de su época. A él confluyen las principales ideas de las princi-

pales corrientes que surgieron de la obra de Smith con una generosidad -

poco usual, toma de todos lo valioso, reconoce sus deudas intelectuales y

no cae en partidismos infecundos como los que habíandebilitado por más de

medio siglo el pensamiento económico. Por otra parte de el surge el estí

mulo más importante con que contaron los economistas del clásico tardío al

marginalismo.

Su obra de una calidad didáctica enorme, fué utilizada como -

libro de texto, no solo en la naciente profesión de economía en la Gran Bre

taña sino también en las Universidades del Continente, y aún hoy contituye

un ejercicio de razonamiento económico recomendable para cualquier estudioso

de la materia.

Por lo que toca a su pensamiento en cuestiones hacendarias, sin embargo Mill no aporta sobre lo dicho por Ricardo nada exep^to una mayor claridad y cuidado en la exposicⁱón.

C A P I T U L O 3

EL SOCIALISMO Y LA CRISIS LIBERAL

3.1 EL PENSAMIENTO SOCIALISTA Y LA POLITICA DE ESTIMULOS FISCALES

El apoyo del Estado a ciertos estratos en la clase propietaria de los medios de producción en detrimento de otros estratos dentro de la misma clase y los estímulos fiscales como herramientas de discriminación entre un Estrato y otro; son aspectos sobresalientes de esta corriente de pensamiento en el surgimiento de la gran industria, donde el capitalista utiliza los adelantos técnicos científicos aportados por la Revolución Industrial que no es más que el perfeccionamiento de los medios de producción para la obtención de un mayor crecimiento y acumulación de capital. ^{30/}

Por otra parte, las características del proceso de acumulación de capital en la gran industria crea diferencias con respecto a la manufactura y en este sentido genera la desvalorización de la fuerza de trabajo. A medida que se produce la acumulación del capital se aumenta la ruina de los pequeños productores (campesinos y artesanos), que van a engrosar las filas del ejército industrial de reserva.

El proceso de producción capitalista reproduce un rompimiento - entre la fuerza de trabajo y las condiciones de trabajo. A su vez reproduce el ciclo de explotación del obrero que vende su fuerza de trabajo para vi-

vir y por consecuencia; dentro del proceso capitalista se dará un enfrentamiento entre capitalista y obrero dentro del mercado en donde el obrero oclará como venta de sí mismo dentro del mercado.

De acuerdo a este punto de vista el proceso capitalista de producción - considerado en su interdependencia como proceso de reproducción, no solo produce mercancías, no solo produce plusvalor, sino que produce y reproduce la relación capitalista misma: por un lado el capitalista y por otra el asalariado.

La acumulación aparece como originaria por que configura la prehistoria del capital y del modo de producción.

Los detalles finales que pusieron las bases del modo de producción capitalista, se produjeron en el ultimo tercio del siglo XV y los primeros - -
31/
 decenios del siglo XVI.

Los métodos de la acumulación originaria son; la expoliación de los - bienes eclesiásticos, la enajenación fraudalenta de las tierras fiscales, el robo de la propiedad comunal. y la transformación usurpatoria practicada con el terrorismo más salvaje de la propiedad feudal y clánica en la propiedad privada moderna.

Los métodos citados anteriormente conquistaron el campo para la agricultura capitalista, incorporaron el suelo al capital y crearon para la industria urbana la oferta necesaria de un proletariado libre.

Lo anterior, no significa que el Estado en la sociedad capitalista - fuera cómplice de una clase propietaria monolítica.

Por el contrario el Estado burgúes concerta alianzas de interés con determinados estratos en detrimento de otros. Vale la pena recordar su antagonismo a los terratenientes las prácticas xenofóbicas por una parte y su apoyo a la industria de la navegación y comercio por la otra.

Uno de los principales mecanismos empleados por el Estado burgúes para favorecer algunos estratos de la clase propietaria lo constituye la política de tributación diferencial que encierra un mecanismo de subsidio implícito, al distribuir, en forma desigual la carga de sostenimiento del Estado, entre los distintos sectores productivos.

El origen de la plusvalía, aparece durante la circulación del dinero; y como consecuencia, en una sociedad fundada en la producción simple de mercancías, la plusvalía obtenida por los poseedores de dinero se genera únicamente en el proceso de producción y el que se maneja en el comercio o la usura, solo significan la transferencia de plusvalía entre diferentes capitalistas. A través de la historia podemos percatarnos que el comercio era fundamentalmente un medio de ganarse la vida, consistía en poseer cierta habilidad para establecer una diferencia - mediante la cual pudiera extraerse una ganancia entre el precio de compra y el de venta.

Al analizar la evolución de sociedades bazadas en la producción simple de mercancías podemos observar que efectivamente ha habido en ellas, enriquecimiento social global; y que este enriquecimiento no es meramente explicable por la ley del aumento de la productividad agrícola y artesanal, sino que es consecuencia de una masa de nuevos valores que aparecen en la economía monetaria, "Dinero-Mercancías-Dinero". ^{33/}

Sabemos que el valor no es otra cosa que trabajo humano cristalizado. Es evidente que el dinero por si mismo no puede crear nuevos valores, pero si -

puede comprar mercancías que se vendan por encima de su valor; por lo tanto el comerciante puede emplear su dinero en la compra de una mercancía que, - como valor de uso, tenga la cualidad de producir nuevos valores "La fuerza de trabajo humano" .

El capital y la plusvalía surgen con el desarrollo de los cambios y el dinero y con la utilización de una productividad media de trabajo incrementado, no solo para permitir a toda la sociedad que pueda realizar una economía de tiempo de trabajo, sino también para asegurar a una parte de la sociedad los productos, resultado de esta productividad incrementada, sometiendo a la otra parte, a un esfuerzo de trabajo más duro. 34/ El capital es la consecuencia de la historia de la apropiación del sobreproducto social por una - parte de la sociedad a expensas de la otra, y no la consecuencia de la historia de la economía del trabajo humano realizada en beneficio de la sociedad humana.

La apropiación de la plusvalía producida durante el proceso de - producción supone una economía mercantil, la venta de mercancías producidas por produc

tores no propietarios de los productos de su trabajo. En este sentido, la plusvalía es la forma monetaria de la sobre producción social.

En una sociedad que produce valores de uso, la sobre producción social que acapara la clase pudiente es directamente apropiada ya sea en forma de trabajo o en forma de productos, (renta de la tierra, tributos). En una sociedad que se producen mercancías, el sobre producto social apropiado por la clase poseedora es indirectamente adquirido bajo la forma de dinero, con secuencia de la venta de mercancías, de cuyo producto se han deducido los gastos de mantenimiento del trabajo y los demás gastos de producción.

La plusvalía se crea en la fase decisiva del ciclo del capital, que es la producción, como resultado de la apropiación de la fuerza de trabajo. - El ciclo del capital es un proceso del movimiento interrumpido del capital que pasa sucesivamente por tres fases; transformación del capital monetario en productivo, del capital productivo en mercantil y de este en capital monetario.

Al pasar por las tres fases de su movimiento, el capital adopta sucesivamente tres formas: La monetaria, la productiva y la mercantil. Real-

mente el fin inmediato de la producción capitalista en obtener plusvalía, el movimiento del capital no constituye un acto único sino una repetición interrumpida de los procesos de su ciclo, es decir se efectúa la rotación del capital. 35/

El sostenimiento del Estado vía gravámenes no constituye del esquema de gastos de producción una erogación de capital en ninguna de sus composiciones, sino más bien forma parte de la masa de plusvalía generada dentro del proceso mercantil que le caracteriza esta apropiación de plusvalor en perjuicio aparente de la clase propietaria ; no es sino el precio del sostenimiento de un orden social injusto que sin la fuerza del Estado no podría subsistir sin embargo, la participación del Estado dentro de la masa del plusvalor de las distintas actividades productivas no es uniforme heterogénea, lo que permite el desarrollo de algunos estratos de la burguesía menos gravados en detrimento de otros.

Por lo anterior es de interés analizar los temas relativos a los estímulos fiscales en el período de transición, así como las prácticas económico administrativas de la dictadura del proletariado en su período de transición al comunismo.

El período de transición al comunismo conduce, a una nueva organización con base material y técnica diferente, y a un cambio total de las relaciones de producción y de las fuerzas productivas. El desarrollo hacia esta fase atraviesa por la dictadura del proletariado que consiste en establecer lineamientos de poder político y económico para la nueva sociedad.

Las prácticas económico administrativas que se llevan a cabo durante la dictadura del proletariado, se dan por medios de las empresas socialistas, y consiste en hacer determinados Fondos de Medio Monetarios destinados a diferentes fines de acuerdo a las necesidades del Estado, para así poder lograr una mejor planificación y desarrollo de la economía en general. El Fondo Central de los Recursos Monetarios lo conforman las empresas, y este a su vez pasa a formar parte del presupuesto del Estado; existen también otros Fondos de Recursos Monetarios destinados para fines de beneficencia social, y los medios monetarios que se encuentran temporalmente ociosos tales como los ahorros canalizados a la política crediticia.

Las diferentes formas de utilización de recursos forman la base del sistema único de las finanzas integrado por, el presupuesto del Estado, finanzas de las empresas estatales, cooperativas industriales y de consumo, seguro social y seguro estatal.

El procedimiento administrativo del sistema de las finanzas promueve, y asegura el proceso de la reproducción socialista planificadamente ya que constituye la principal fuente de empleos, así mismo fortalece el régimen de la economía nacional con estudios relacionados con la problemática existente para una mejor distribución del ingreso y consecuentemente elevar el bienestar nacional. El presupuesto del Estado se encuentra integrado por los ingresos y los gastos y este a su vez se encarga de la distribución de los recursos monetarios,

En los países socialistas actualmente una de las fuentes principales de ingresos es el ingreso neto de la sociedad y más específicamente la parte que forma el ingreso neto estatal centralizado (impuesto de circulación) deducciones del ingreso neto de las empresas del Estado y el impuesto de utilidades derivado del porcentaje aplicado sobre los salarios para aten-

ciones sociales. ^{36 /}

En lo que respecta a sus impuestos son obligatorios para contribuir al presupuesto y son deducidos de sus ingresos personales.

La exención de este pago fiscal se otorga a una parte de los trabajadores ya que la imposición fiscal depende del nivel de ingresos, nos podemos percatar que este tipo de disposiciones legales constituye un incentivo - fiscal para la población socialista, con el objeto de evitar desequilibrios de ingresos percapita poblacionales. De acuerdo a la meta fijada por este tipo de sociedad, el desarrollo de esta, creará la exención, dispensa o pago total de impuestos a la población, ya que la acumulación de las empresas socialistas serán la única fuente de donde surgira el sostenimiento de esta sociedad.

Los gastos, son destinados a financiar a las diferentes partes integantes de la administración del gobierno socialista, tales como el desarrollo de la Industria, desarrollo de los medios de producción, mejor producción y distribución de los medios de artículos de consumo, Inversiones en to-

das las ramas de la economía etc.

Es importante mencionar que dentro del presupuesto del Estado se invierten en actividades destinadas al desarrollo económico y socio cultural y donde uno de los principales renglones para este fomento son los subsidios destinados a la reducción de gastos de las diferentes ramas de la actividad económica. Por ejemplo la concesión de medios de trabajo y la financiación de las diferentes organizaciones depende de la medida en que cumplan con sus metas y de la importancia que estas tengan se les otorgará determinadas concesiones.^{37/}

La política monetaria, es controlada por el Estado y canalizada hacia los fondos centralizados para la distribución de la moneda sobre las diferentes actividades ramas y sectores de la economía. En una sociedad socialista, el dinero es realmente una forma de valor o sea un equivalente por medio del cual la circulación monetaria en la economía, es necesaria para el desarrollo planificado de esta. El sistema Bancario es muy importante dentro del sistema ya que este órgano lleva a cabo acciones de tanta importancia tales como crédito, inversiones, circulación monetaria etc. El crédito está des

tinado a utilizar los recursos con versatilidad de su manejo y su aplicabilidad que se encuentran temporalmente libres de las empresas, las organizaciones y la población para cooperar y cumplir de acuerdo a los diferentes planes de la economía socialista.

En los países socialistas el Estado paga en efectivo los subsidios, las indemnizaciones del seguro las pequeñas cuentas y a este afluyen o llegan las sumas de dinero procedentes de impuestos y otros pagos presupuestarios de las imposiciones de caja de ahorro, de las primas, del seguro etc.

Del planteamiento anterior, se deduce que los estímulos fiscales tienen gran importancia dentro de las prácticas económico administrativas, ya que - aplicaciones son incentivos para el desarrollo económico y a la vez constituyen alivio de cargas fiscales, ya que algunas de las disposiciones legales en materia fiscal llevadas la práctica conducen a generar equilibrios estructurales que tienen como objetivo la planificación económica del sistema socialista.

Los estímulos fiscales dentro del período de producción comunista

El comunismo sebasan, en una organización de la producción en todas las ramas de una economía nacional, y por tanto trae como resultado fuerzas productivas altamente desarrolladas.

El socialismo es la fase que antecede el comunismo. El socialismo a medida que va desarrollando su progreso científico y técnico, servirá de base material para el trabajo socialista se transforme en trabajo comunista.

Se dice que el comunismo es un régimen social sin clases con una propiedad única de todo el pueblo sobre los medios de producción y una total igualdad social de todos los miembros de una sociedad, y conforme exista un desarrollo integral de los individuos se incrementarán las fuerzas productivas, sobre la base de una ciencia y técnica en persistente progreso. 38/

El comunismo es un sociedad altamente organizada donde la productividad del trabajo juega un papel muy importante ya que deberá ser mayor en comparación con el capitalismo y es obtenida a través de una sociedad altamente organizada de los trabajadores libres y conscientes, y en donde las prin

cipales obligaciones serán el trabajo en beneficio de la colectividad.

La transición del socialismo a la fase superior "comunismo", se realiza mediante la transformación gradual de las formas que prevalecen en el régimen socialista. Un punto esencial en la Fundación de una sociedad comunista, consiste, en crear la base material y técnica del comunismo, la cual exigirá la movilización de enormes recursos, tales como utilizar con mayor eficacia las riquezas y las fuerzas de la naturaleza, descubrir nuevos tipos de energía, fomentar la producción de bienes materiales, crear la sociedad sin clases y borrar las diferencias esenciales entre la ciudad y el campo, asegurar el rendimiento de trabajo más elevado. etc.

Como resultado de un pleno desarrollo del comunismo, se establecerá el modo comunista de producción, el cual tiene los siguientes lineamientos:

a) Fusiona todas las formas de propiedad social en una propiedad única comunista.

b) La sociedad comunista tiende a superar las diferencias de clase entre los obreros y los campesinos, elimina las diferencias esen-

ciales entre la ciudad y el campo, así como las diferencias culturales y técnicas en la esfera de trabajo.

c) Tiende a combinar racionalmente el principio de la remuneración según el trabajo con el de la distribución gratuita a cuenta de los fondos sociales del consumo, hasta llegar a la total distribución según las 39/ necesidades.

Como resultado de la edificación del comunismo traerá como consecuencia la desaparición de las necesidades de relaciones monetario-mercantiles, así como las leyes y categorías económicas a ellas vinculadas (ley del valor, dinero, precio, ganancia, que se verán sustituidas por formas económicas más perfectas.

Por lo tanto en un sistema comunista, los incentivos fiscales carecerían totalmente de función ya que, las leyes por el proceso anteriormente mencionado desaparecen para dar lugar a un solo mecanismo de producción y distribución que otorgue a cada quien lo que necesite para la satisfacción de sus necesidades legítimas y tome de cada cual su mejor esfuerzo participativo dentro del modo de producción.

3.2 EL MARGINALISMO Y LA CRISIS DEL PENSAMIENTO LIBERAL

A principios de la séptima década del siglo pasado tres autores; Stanley Jevons, Carl Menger y León Walras revolucionaron el pensamiento económico al introducir el concepto de utilidad marginal que permitió unificar la metodología analítica aplicable en economía y dotar de un poderoso instrumento de investigación a los economistas posteriores. ^{40/}

El principio de la utilidad marginal, indica que las relaciones de intercambio entre los sujetos económicos no se lleva a cabo teniendo en cuenta algún valor objetivo inherente de las mercancías o servicios objeto del intercambio, sino más bien se valoran por su capacidad de elevar el bienestar relativo del sujeto que los adquiere. ^{41/}

El concepto utilidad como lo entendían los primeros marginalistas es sinónimo de satisfacción e indica la forma en que el goce de un determinado bien o servicio mejora el bienestar del adquirente. La aportación principal del análisis marginal fué separar a la ciencia económica de las corrientes filosóficas con las que se había mezclado íntimamente a efecto

le poder explicar el origen del valor intrínseco de las cosas.

La economía marginal no aspira a determinar un valor "real" de los bienes y servicios, sino solo ha explicar el proceso de imputación de valor de que son sujetos dentro de las transacciones comerciales, esto es expurga toda metafísica.

En el aspecto meramente metodológico, la introducción del principio de la utilidad marginal aporta algunas ventajas derivadas, que como más adelante se podrá observar tuvieron una poderosa influencia en el desarrollo de la ciencia económica. En primer lugar el análisis marginal se identifica plenamente con las técnicas matemáticas del cálculo diferencial e integral de donde toda vez que un problema pueda expresarse en términos marginales encontrará como contraparte una exposición matemática en forma diferencial, y dado que esta es una de las áreas de la matemática mejor desarrollada, se incrementa la probabilidad de encontrar técnicas adecuadas para la resolución de problemas económicos.

Es así como muchos problemas que interesaron tanto a Ricardo, como a Smith, como a Malthus, como a Marx y que tuvieron enfoques distintos no

solo desde el punto de vista ideológico si no también desde el punto de vista metodológico, encuentran una solución a través de las técnicas del cálculo diferencial empleando teoremas formulados con muchos años de anticipación.

Por ejemplo la competencia perfecta, que hasta León Walras había carecido de una adecuada sistematización adopta una forma completa, expresada como el equilibrio general de un conjunto de ecuaciones simultáneas que relacionan las distintas demandas y ofertas de bienes y servicios. ^{42/} Es posible encontrar un frecuente abuso de las técnicas antes descritas en el esclarecimiento de problemas económicos, pero es inegable, que ha permitido un avance que de otra manera hubiese sido imposible.

Cada autor de lo que podríamos denominar las escuelas literarias - trataban de diferenciar su obra, matizando los conceptos previamente aprendidos de economistas anteriores. Este afán de diferenciación trajo consigo una escasa unidad lexicológica y dentro de la lucha metodológica (Metotnen Streit) que se desarrollo a mediados del siglo pasado, una muy buena parte de las fricciones eran de origen puramente ^{43/}semántico.

Al trasladar, tanto el planteamiento de los problemas como de sus posibles soluciones a un lenguaje más formal como es el de las matemáticas, se gana sólo en precisión sino también en claridad ya que muchos de los retruécanos verbales o metáforas a las que eran tan efectivos los economistas del siglo XIX, no tienen traducción posible dentro del riguroso marco de las técnicas matemáticas.

Por otra parte el tratar de vertir conceptos económicos dentro de ecuaciones, los economistas se tuvieron que exigir así mismos un enorme esfuerzo de síntesis que prometió en un momento dado descubrir comunes denominadores en donde antes parecía coexistir únicamente opiniones encontradas.

Este fenómeno trajo consigo que para principios del siglo XIX la mayor parte de las corrientes del pensamiento económico no marxista hubiese encontrado caminos de convergencia, por su parte cabe destacar que dentro de la propia corriente marxista y a raíz del triunfo de la revolución de octubre, los economistas una vez situados ante el problema de planear efectivamente la dirección de una economía y no solamente establecer una crítica a los sistemas anteriores, desarrollaron un poderoso aparato matemático

ue les ayudase a llevar a cabo las gestiones de asignación de recursos .

Antes de la aparición del principio de la utilidad marginal, los esfuerzos para encontrar formulación matemática de alguno de los problemas económicos fueron escasos, el único importante se refiere al Ingeniero François Dupuit que ya en 1844 en su trabajo "Medida sobre la Utilidad " ^{43/} había introducido en forma velada algunas técnicas del análisis marginal.

Todas las ramas de la economía se vieron beneficiadas por este elemento unificador, la economía Hacendaria no es una excepción tanto Johnson en su British Commonwealth, como Marshall, Edgeworth y otros autores de menor calibre se ocuparon de introducir las técnicas derivadas del análisis marginal al estudio de los problemas de la tributación y el desgrahamiento.

Cabe hacer notar que ha pesar de que a menudo se identifica la corriente marginalista como una de conservadurismo extremo, fueron precisamente economistas de este período, los que abandonaron la preferencia académica por el impuesto neutro y comenzaron a abogar por las ventajas deri-

vadas de la tributación diferencial, en especial por la aplicable al impuesto sobre los ingresos de personas y empresas en forma progresiva.

Uno de los principales exponentes de este último género de ideas fué Eugen Böhm Bawerk ministro de Hacienda del Imperio Austro Hungaro y destacado discípulo de Carl Menger.^{44/} Sus esfuerzos aunados a los de Alfred Marshall trajeron consigo durante la última década del siglo pasado una revisión total, de la teoría Hacendaria; poniendo énfasis en conceptos tales como la capacidad de pago, que servirían de base para el desarrollo práctico de la política hacendaria de nuestro siglo. La segunda generación de marginalistas que podríamos situar como aquellos que escribieron durante el período comprendido entre 1890 y 1920 encontró como sus representantes más conspicuos y brillantes a Vilfredo Pareto, Pigou y Harold Hotelling este último heredero del marginalismo norteamericano cuyo precursor fué John Bates Clark.^{45/} La obra de estos tres pensadores se distingue por su interés en divorciar al marginalismo matemático de toda comunión con la filosofía hedonista. Algunas de las principales críticas inducidas contra la obra de los primeros marginalistas fué la de que, su principio de utilidad marginal deriva de un conjunto de pseudo

filosofías éticas entre los que se puede mencionar; el epicureísmo, el hedonismo e utilitarismo y eudemonismo. Estas corrientes diferenciadas entre sí tan sólo por leves matices, proponían una moral, basada en el principio del placer y del dolor; su principal exponente fué Jeremias Bentham y estuvieron de boga durante los principios del siglo XIX. El interés de Pareto, Pigou y Hotelling fué retirar de la ciencia económica un fundamento tan poco sólido y de conservar exclusivamente aquellos supuestos indispensables para dar utilidad marginal. En términos generales dicho objetivo fué alcanzado en parte por ellos y en parte por el trabajo de algunos discípulos hacia mediados de la década de los cuarentas.

Sin embargo, una de la ramificaciones surgidas por su deseo de elaborar un instrumental teórico que permitiera hacer comparaciones de bienestar sin tener que recurrir a la filosofía hedonista, fué la creación de lo que más adelante se conocería como la economía del bienestar y que Vilfredo Pareto tituló sin éxito el cálculo de ofelinidad.

La teoría del bienestar permite un formalización abstracta de los intercambios mercantiles. Ella permite hacer análisis económicos sin tener

que acudir al modelo de competencia perfecta que denotaba dentro de la economía clásica un claro sesgo ideológico.

A partir del surgimiento de la economía del bienestar, la ciencia económica adquiere una nueva objetividad y mediante este nuevo instrumento le es dable analizar problemas como el de la tributación desde un ángulo que antes no era posible observar. Como parte del instrumental derivado de la aplicación de las técnicas matemáticas a la economía marginal podemos distinguir dos grandes apartados, uno que cabe denominar de equilibrio general desarrollado por Walras que cayó en el abandono hasta la segunda Guerra Mundial en virtud de la enorme complejidad matemática de su manejo e interpretación, y otro que cabe llamar de análisis parcial que tuvo un amplio uso sobre todo debido a su aplicación por Alfred Marshall durante la primera parte del siglo ^{47/}XX. Es precisamente la aplicación del análisis parcial la que permitirá a los economistas marginalistas llevar a cabo su crítica al impuesto neutro, y proponer en cambio la tributación diferencial y en particular algunos esquemas de estímulos fiscales.

Recordando el instrumental utilizado en nuestro ejemplo sobre -

David Ricardo manejaremos algunas de las ideas de Alfred Marshall sobre la tributación progresiva.

3.3 MARSHALL Y LA TRIBUTACION DIFERENCIAL

Marshall se ocupó con cierta profundidad de los problemas de la Hacienda Pública. Suya es la distinción entre los impuestos onerosos y los que no lo son, entendiéndose por onerosos aquellos por los que el contribuyente no recibe ninguna ^{48/}contraprestación. Esta es una distinción fundamental ya que los fondos provenientes de impuestos se aplican generalmente al pago de algún servicio o producto (carreteras, alumbrado, policía) a los que los contribuyentes tienen acceso gratuito. En este sentido los impuestos no onerosos se pueden considerar como el precio de los bienes públicos y en tal forma no provocan la distorsión del mercado que tanto preocupaba a David Ricardo y a los seguidores del Impuesto Neutro.

De hecho una de las posibles conclusiones de considerar a los impuestos no onerosos como precios, podría ser la que se cubrieran en forma proporcional por aquellas que más beneficio derivaran de los bienes públicos.

Debido a que rara vez los contribuyentes cubren el precio exacto de los servicios públicos que consumen, el proceso impuesto gasto públi

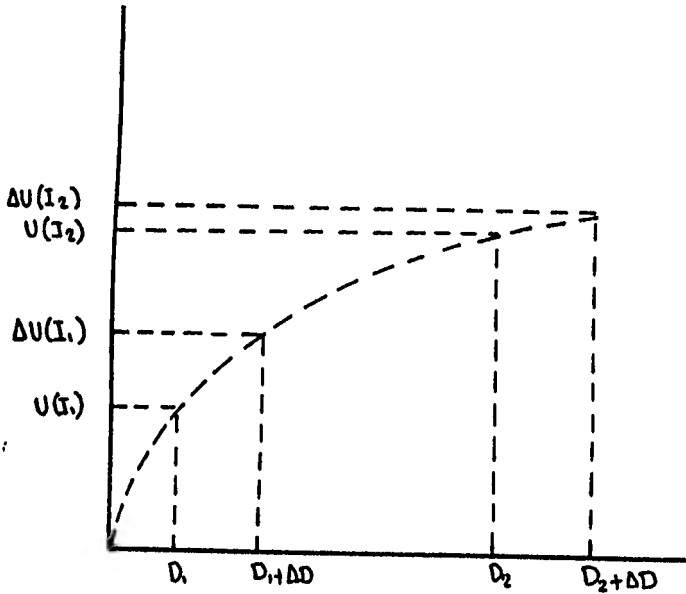
co produce transferencias de ingresos de aquellos que pagan más de lo que consumen hacia los que consumen más de los que pagan.

Desde este punto de vista, el problema económico de la asignación óptima de gravámenes parecía a Marshall ser el de encontrar cuales transferencias de recursos lesionaban menos el bienestar general de la comunidad.

Una de las primeras interpretaciones en el principio de la utilidad marginal debida a Heinrich Gossen y que más adelante fué conocida como la Ley Weber Fechner es que a medida que un sujeto obtenía un mayor número de porciones de un determinado bien la satisfacción derivada de la adquisición de cada porción adicional decrecía en forma continua.^{49/} Esto es, un ingreso adicional de \$ 10,000.00 mensuales produce mucho menor satisfacción a alguien que percibe ya \$ 100,000.00 al mes, respecto a otro cuyas entradas ascienden unicamente a \$ 5,000.00 . Asimismo, la perdida de un ingreso de \$ 10,000.00 afectará mucho menos al tenedor de una renta mensual de \$ 100,000.00 que al de una de \$ 15,000.00 . Estas consideraciones que parecen del más elemental sentido común condujeron a Marshall a desarrollar

la tésis según la cual un gravámen, que afectara los ingresos de las clases de mayor riqueza y trasladara buena parte de su importe en forma de bienes y servicios públicos a las clases de menores recursos, tendería a elevar el bienestar social total de la comunidad ya que la utilidad marginal que obtendrían las clases menos prósperas de la transferencia de recursos sería mayor que la desutilidad marginal provocada por el gravamen a los estratos más acomodados. La lógica de Marshall parecía impecable a la mayor parte de los economistas de su época y generaciones posteriores, y se convertiría en el punto de apoyo de las leyes del impuesto sobre la renta, que habrían de generalizarse durante el siglo XX.

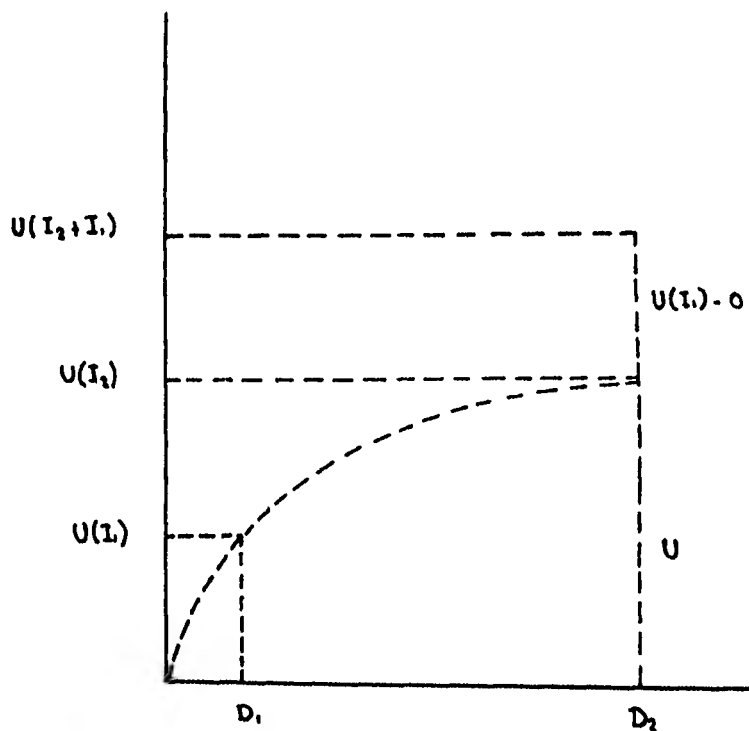
Las gráficas siguientes muestran con mayor formalidad la tésis Marshalliana anteriormente citada.



GRÁFICA 4

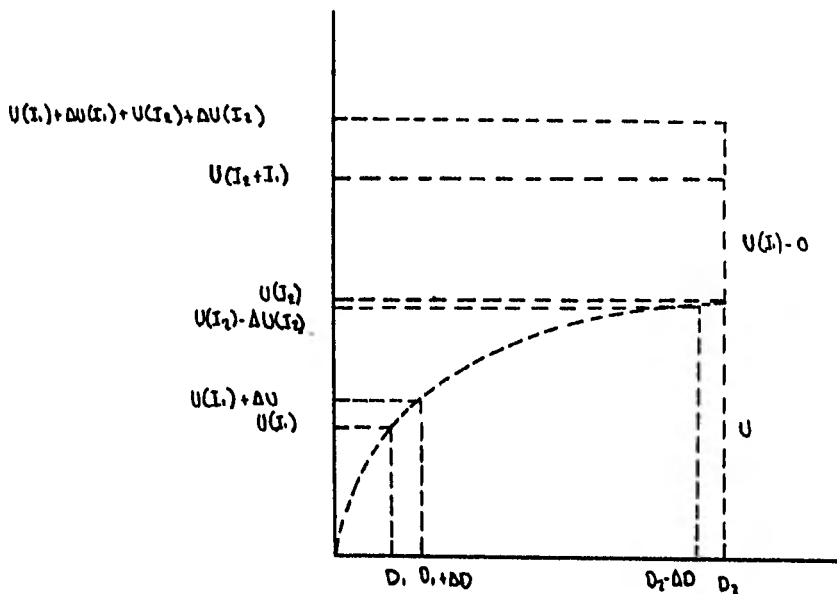
En la gráfica 4 se muestra una curva de utilidad total que comparten dos perceptores de ingresos I_1 e I_2 donde I_1 es un perceptor de bajos ingresos (D_1) e I_2 es un perceptor de altos ingresos (D_2). En el eje de las Y se consigna el nivel de utilidad que obtienen ambos perceptores de ingresos a medida que -

varía el monto de este. Como se puede observar la utilidad marginal del ingreso para I_1 es mucho más alta que para I_2 esto es, un cambio de la misma magnitud absoluta Δ d traería consigo un mayor incremento en utilidad para $U(I_1) - \Delta U(I_1)$ que para $U(I_2) - \Delta U(I_2)$.



GRAFICA 5

En la gráfica 5 se presenta el concepto de utilidad total de la comunidad que en este caso es la utilidad conjunta de I_1 e I_2 . Marshall suponía que la utilidad social podía obtenerse mediante la adición de las utilidades de cada uno de los miembros de la sociedad. Siguiendo este orden de ideas hemos considerado como la utilidad conjunta de I_1 e I_2 la suma algebraica de $U(I_1)$ y $U(I_2)$.



G R A F I C A 6

En la gráfica 6 veremos el efecto de transferir recursos provenientes de un gravamen sobre el ingreso de I_1 . Sea el importe del gravamen ΔD por lo que los ingresos de I_2 equivaldrán a $D_2 - \Delta D$ en tanto que los de I_1 equivaldrán $D_1 + \Delta D$. Como se puede observar la utilidad que deriva I_1 del subsidio recibido es muy superior a la desutilidad que experimenta I_2 por el gravamen aplicado, por lo que la utilidad conjunta o social se ve incrementada por la transferencia que analizamos.

Hasta los escritos de Alfred Marshall no existían fundamentos analíticos para el otorgamiento de estímulos fiscales, después de él tanto los gravámenes diferenciales como los incentivos con cargo a impuestos encuentran apoyo teórico al ser considerados como transferencias de recursos de tenedores de ingreso donde producen una escasa utilidad marginal, hacia aquellos perceptores donde provocan un considerable incremento en el bienestar económico. En el fondo de estos argumentos aparece el interés por una mayor equidad en la distribución del ingreso que, por supuesto, no nace con Marshall ni con el marginalismo sino que representa un propósito largamente anhelado por la mayor parte de las corrientes -- ético filosóficas del mundo occidental, lo que si es una aportación original de Marshall es el instrumental analítico para su defensa. Resulta -- 50/ paradójico que el marginalismo, corriente que a menudo se identifica con la extrema derecha del pensamiento económico, permite por primera vez una adecuada fundamentación analítica a prácticas que más adelante se conocerían como de justicia social y que tienen como su *Leiv-motiv* la distribución equitativa del ingreso.

C A P I T U L O 4

ECONOMIA DEL BIENESTAR Y POLITICA FISCAL

4.1 PRECURSORES

Con las aportaciones de Vilfredo Pareto y Pigou, así como en menor medida de Harold Hotelling, nace lo que ha venido a denominarse actualmente como la economía del bienestar.^{51/} Esta rama del pensamiento económico es de especial interés para el análisis de los impuestos, subsidios y el gasto público y se ha venido desarrollando profundamente durante las últimas décadas hasta abarcar una metodología propia de cálculo económico que se conoce como el análisis costo-beneficio.

En sus inicios la Teoría del Bienestar nace como un intento de Vilfredo Pareto, para explicar el intercambio comercial y la manera como éste afecta el bienestar de los concertantes. Posteriormente se enriquece con el descubrimiento por Pigou de los costos y beneficios externos - economías de transferencia. En una tercera etapa incluye los precios sombra de Harold Hotelling y Alex Bergson y por último desarrolla la Teoría de Control cuyos principales exponentes habrían de ser Oskar Lange y Aba-Lerner. Con distintos matices se considera la teoría del bienestar como el pilar del análisis económico moderno no marxista sin que esto último sig-

nifique que su uso se restringe a las economías no socialistas ya que por medición de la obra de Lange se ha llevado a cabo su aplicación extensiva como órgano de planificación en Polonia y en otros países de Economía Central. En este apartado analizaremos las aportaciones de Pareto y Pigou - el desarrollo de la Economía del Bienestar. Para lo cual describiremos - brevemente su contenido y corolarios de política económica, utilizando para la exposición un instrumental analítico semejante al aplicado anteriormente para estudiar las aportaciones de Ricardo y Marshall.

El avance más significativo aportado por la teoría del bienestar al pensamiento económico moderno fué su descubrimiento de la existencia de costos y beneficios externos.

A pesar de que este concepto aparece implícito en algunos de los razonamientos de Alfred Marshall y aún en ciertas teorías mercantilistas, no se explicita sino hasta la aparición de la obra precursora de Pigou "The Economics of welfare" hacia finales de la década de los ^{52/}veintes.

La noción de costos y beneficios externos es el concepto más importante que se deriva de los estudios de la primera generación de teóricos del bienestar.

Se denominan costos y beneficios externos aquellas partidas de costo o beneficio que no son susceptibles de valuación monetaria por el mercado, ya que la conducta económica de los particulares puede dar origen a gastos e ingresos sociales que no se reflejan en ninguna partida contable, pero que ejerzan una influencia fundamental en el bienestar público.

Por ejemplo, el establecimiento de una factoría trae consigo cos

tos de producción, gastos de administración, impuestos, ingresos por ventas etc. Una vez que de los ingresos totales se deducen, los costos totales, el saldo resultante nos permite determinar el grado en que la operación de la factoría resulta rentable a sus propietarios. Sin embargo, existen también costos e ingresos invisibles, por ser de distinta naturaleza al recaer principalmente sobre el bienestar de terceros y no sobre el de el agente que los provoca. Si la factoría del ejemplo anterior produce contaminación ambiental o sus métodos de operación propician el surgimiento y propalación de enfermedades, el núcleo social donde la factoría se ubica, sufre por este concepto un deterioro en sus niveles de bienestar, que aunque no es registrado en la contabilidad de la empresa - significa claramente un costo social. Por el contrario, si como parte de la Factoría se construyen caminos de acceso, puentes, alumbrado etc. - y estas facilidades son de uso libre para la población aledaña, la comunidad percibe un ingreso proveniente del establecimiento de la factoría, que ésta no registra en sus libros, pero que no por ello deja de ser un incremento real y sustantivo del bienestar social. Independientemente de la

rentabilidad privada de una determinada pauta de conducta económica, es relevante preguntarse si los beneficios sociales de su realización compensan los costos sociales que la misma implica, ya que en caso contrario el enriquecimiento privado significaría una forma simulada de transferencia de recursos con empobrecimiento público. A fin de evaluar en su justa perspectiva la importancia analítica de la noción de costos y beneficios externos debemos recordar que hasta entonces, la mayor parte de los pensadores económicos, admitieron la superioridad de la economía de mercado en competencia perfecta sobre cualquier otra forma de organización social. Estas ideas no sólo fueron compartidas por los clásicos y marginalistas sino también en una medida que fácilmente se olvida por los marxistas e institucionalistas. La oposición de estos últimos para con el capitalismo, se endereza fundamentalmente contra sus formas monopólicas e imperialistas pero en sí, el mercado de competencia perfecta no recibe otra crítica que la de ser de carácter transitorio o irreal.

Ahora bien, armados con conceptos de costos y beneficios externos los economistas postpigunianos pudieron cuestionar la optimalidad de la com

petencia perfecta abandonando así el último tabú de la economía clásica y liberando el desarrollo posterior de la teoría económica de la apología para con cualquier organización social concreta.

Pero el aspecto más importante en lo que toca a costos y benefi
cios externos es su aplicación en la teoría Hacendaria.

Impuestos y subsidios se conviertan en instrumentos compensato-
rios de los costos y beneficios externos. Estos instrumentos, son la prin
cipal herramienta con que cuenta el Estado para cuadyuvar al logro de ma-
yores niveles de bienestar social.

Por ejemplo, gravar aquellas actividades que generan costo ex-
ternos muy superiores a sus beneficios externos, esto es costos externos
netos, limitará la rentabilidad privada de dicha empresa y de ese modo su
crecimiento e impacto social disuadirá a sus propietarios a la aplicación
de sus recursos en otras operaciones económicas menos lesivas al interés
público. Por otra parte subsidiar aquellas actividades que a pesar de con
tar con una escasa rentabilidad privada . generan importantes beneficios

externos netos, es una acción que estimula el desarrollo de la actividad beneficiada así como de las ventajas derivadas que de su existencia obtiene el marco social en que se inserta.

El principio subyacente en la teoría de los costos y beneficios externos es que los costos y beneficios privados de una determinada operación económica pueden divergir notablemente de sus costos y beneficios so 53/ ciales. Ahora bien, en virtud de que se reconoce como la función principal del Estado promover el desarrollo del bienestar público, y ya que el libre juego de las fuerzas de la oferta y la demanda no garantiza el logro de un bienestar óptimo dado cierto nivel de recursos, debido a la existencia de costos y beneficios externos, resulta la necesidad de que éste participe en el proceso económico como un órgano de armonización de los intereses sociales.

La obra de Pigou ejerció una influencia extraordinaria sobre el pensamiento económico de su época que aún persiste 54/. No solo se adhirieron a ellos los más conspicuos representantes de la escuela de Cambridge, Piero Sraffa, John M. Keynes y D. H. Robertson, sino también los institucionalistas americanos y sus contrapartes europeas de las postrimerías de la -

escuela histórica. Pero su influencia no fué exclusivamente teórica. El mayor atractivo de la teoría del bienestar en términos Pigounianos era la de exigir una mayor participación del Estado en los asuntos económicos otorgándole una función rectora en cuanto a armonizar los intereses públicos y privados. Es así como a finales de la segunda década del presente siglo - el cauce principal del pensamiento económico inglés concede al Estado funciones que los precursores de la economía clásica restringían a una mano - 55/ invisible. A continuación presentaremos algunos ejercicios gráficos concernientes a la aplicación del concepto de costos y beneficios externos a la política de estímulos fiscales.

4.2 ANALISIS COSTO BENEFICIO

Después de 1945 la principal preocupación de la teoría económica aplicada se refería a como alcanzar y sostener elevadas tasas de crecimiento al mismo tiempo que lograr una mas equitativa distribución del ingreso y evitar la siempre presente amenaza de la inflación, cuando se recurre al expediente de financiar el gasto público mediante la generación de déficits presupuestarios.

56/

Sin embargo, las recetas económicas continuaron siendo en esencia las mismas, si bien se registraron diferencias en cuanto a su enfoque y matiz. Esta escuela de pensamiento económico que cubría denominar post keyensiana, fué incorporando poco a poco a sus instrumentos analíticos, buena parte de los resultados obtenidos por la primera generación de Teorías del Bienestar. De esta unión surgió una nueva corriente conocida como neoclasicismo y que en mayor o menor medida prevalece en la actualidad.

La actitud de la economía neoclásica ante la política de estímulos fiscales es la de plena aceptación. Uno de los productos más importantes del pensamiento económico neoclásico es el análisis costo be-

beneficio. A través de él se pretende llevar contabilidad de los costos y beneficios sociales que una determinada acción económica conlleva para ello, se toman en cuenta tanto los costos e ingresos externos en el sentido pigouviano, como las "transferencias de utilidad" de Marshall y los "costos de oportunidad" Keynesianos.

Una vez que se ha cuantificado todos estos factores surgen del análisis de un determinado proceso económico, los llamados precios sombra, que no son otra cosa que los precios que prevalecerían en un mundo donde no existirían deformaciones al bienestar social. Una vez que se obtienen los precios sombra se comparan con los precios efectivamente registrados por el mercado y si la rentabilidad cuantificada en precios sombra es mayor que la contabilizable mediante los precios de mercado para un determinado proyecto en cuestión, se recomienda otorgar subsidios para su realización hasta por un importe igual al valor presente de sus diferencias de rentabilidad.

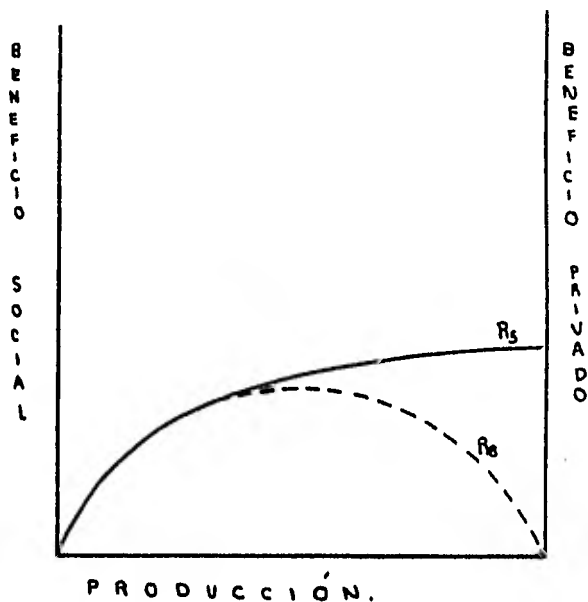
En general, se ha tratado de demostrar el continuo interés de la teoría económica contemporánea en la política de incentivos fiscales, su evolución a través de las distintas escuelas y la fundamentación analítica que de estas recibe. De este resumen

es posible derivar algunas consideraciones de interés:

- A) Las medidas de incentivo fiscal no son expedientes políticos a los que se recurra en casos extremos para encarar situaciones de crisis, sino por el contrario son instrumentos derivados del núcleo mismo de la Teoría Económica moderna que cuentan con abundante fundamentación analítica y apoyo teórico generalizado.
- B) A efecto de llevar a cabo cálculos sobre los montos y características que deban poseer los incentivos fiscales para obtener de ellos un adecuado aprovechamiento sin sacrificios innecesarios del erario, la teoría económica contemporánea ha diseñado un instrumento analítico específico: el de costo beneficio, que es de aplicación generalizada para estos casos.
- C) Los instrumentos de apoyo fiscal gozan de una mayor efectividad para fomentar el desarrollo de actividades o sectores específicos en virtud de no producir efectos globales que pudieran ser desfavorables a otros sectores o actividades.
- D) Asimismo por su especificidad no provocan distorsiones innecesarias en la economía y su control es más fácil por ser de carácter temporal y en virtud de que su costo es plenamente identificable a diferencia de otras medi-

das de Fomento con costos invisibles e indeterminados.

4.3 ALGUNOS EJEMPLOS



GRAFICA 7

En la gráfica anterior se presenta el beneficio social y el privado derivados de la producción de un bien o servicio por ejemplo la educación. El beneficio social aparece en trazo continuo R_5 , en tanto que el beneficio privado lo hace en línea punteada R_6 . Tanto al beneficio social como el privado están medidos en dinero y son directamente comparables entre sí. La producción por su parte está medida en número de alumnos al año. Como se puede observar en el caso de la educación el beneficio social excede en todo momento al pri-

vado y continúa incrementándose en niveles, en que el privado de la ecuación son las ganancias netas que obtienen las escuelas en tanto que el beneficio social de la misma es la suma del beneficio que obtiene cada estudiante con su educación. Si el criterio de inversión en escuelas se basara exclusivamente en su rentabilidad privada, los desembolsos por este concepto seguirán una curva semejante a la parte positiva de R_6 , sin embargo, la sociedad obtendría aún beneficios considerables al ampliar los servicios de educación más allá de donde la rentabilidad privada lo permita.

Para la gráfica de este ejemplo se ha considerado como educación un promedio de 6 años de enseñanza media superior en la que los egresados obtienen una perspectiva de ingreso de por vida equivalente a 5 veces el salario del personal no capacitado. El beneficio social anual generado por cada plaza de alumno es igual a la sexta parte del flujo de Fondos adicional que trae consigo el aprendizaje de un oficio o profesión.

Partiendo de algunos supuestos numéricos es posible llevar adelante el ejemplo anterior.

Lo que nos lleva a determinar que el beneficio social de la educación es aproximadamente cincuenta veces mayor que el beneficio privado por alumno. Ahora bien dado que al impartir educación, las escuelas no disfrutan de economías de escala sino que por el contrario ven incrementarse sus costos marginales en forma mas que proporcional que los ingresos provenientes de nuevas admisiones la curva de rentabilidad de planteles educativos generalmente muestra una conformación ascendente al principio que alcanza un máximo en cierto tamaño del plantel y que a partir de entonces acusa una tendencia decreciente

a medida de que se le incorpora un mayor número de alumnos. Obviamente- las instituciones educativas privadas preferirían impartir enseñanza solo a aquel número de alumnos suficientes y necesario para alcanzar un nivel óptico de rendimiento.

En este caso existe un claro ejemplo de beneficios externos. La sociedad no puede conformarse con que los criterios de inversión en instituciones educativas estén ceñidos exclusivamente al criterio de rentabilidad - privada y de interés público y por tanto responsabilidad del Estado, llevar a cabo acciones que permitan la producción de servicios educativos a un nivel acorde con los beneficios sociales que generan. El instrumento idóneo para alcanzar este objetivo, es el otorgamiento de estímulos fiscales y en su caso transferencias netas de recursos mediante subsidios a aquellas actividades cuyo desarrollo incide en forma mas que proporcional sobre la mayoría del bienes público. En el caso de la educación, por ejemplo, la mayor parte de los países otorga en forma directa o indirecta cuantiosas transferencias de recursos a efecto de que la enseñanza alcance a capas mas amplias de población y distribuye en la sociedad los beneficios de la mayor productividad que la capacitación implica.

¿Hasta que monto puede el estado asignar recursos por concepto de subsidio sin incurrir a su vez en costo externos?

Pues bien, hasta que los desembolsos del erario alcancen una suma -
 semejante a la de los beneficios marginales externos generados por la - - -
 actividad subsidiada.

Una de las actividades que mas a llamado la atención a los eco- -- -
 nomistas por lo que toca a la generación de costos y beneficios externos es
 la industria.

Su establecimiento, crecimiento, descentralización, especialización
 o integración son objeto de fomento o de control por el Estado. Es aquí donde
 de se generan la mayor parte de medidas de incentivo o disuasión fiscal, dentro
 de las prácticas de la política económica contemporánea y especial nues-
 tro país significan el núcleo del Fomento vía incentivos fiscales.

De lo anteriormente expuesto, se desprende que con las tres prime- -
 ras tres décadas de este siglo la teoría y política económica experimentó un
 notable giro al situar nuevamente al Estado en una posición de privilegio en

materia económica que había perdido, por lo menos en libros de texto, con el advenimiento del período liberal y el desprestigio de las prácticas mercantilistas.

C A P I T U L O 5

LA REVOLUCION KEYNESIANA Y LOS TEORICOS CONTEMPORANEOS DEL DESARROLLO

LA REVOLUCION KEYNESIANA Y LOS TEORICOS CONTEMPORANEOS DEL DESARROLLO

Durante la década de los treinta el mundo experimentó la más --
58/
grave depresión económica hasta entonces registrada. Los elevados nive--
les de desempleo, el colapso del mercado, la drástica reducción de la ac--
tividad industrial, el creciente proteccionismo en el comercio internacional,
la devaluación, la quiebra generalizada de instituciones -----
financieras, el abatimiento de tasas de crecimiento del producto nacional,
y en general la incertidumbre que prevaleció durante ese período del futu--
ro económico de occidente dejaron sentir una honda huella en la teoría -
económica y en las medidas políticas por las que habrían de abogar los eco-
nomistas en los años por venir. El más destacado pensador de este período
fué sin duda alguna John M. Keynes, quien a través de su "Teoría General
de ocupación, el interés y el dinero" ejerció una considerable influencia
sobre las políticas que habrían de adoptar los gobiernos de las naciones in-
dustrializadas para combatir la depresión y el desempleo. 59/ Keynes se consi-
deraba así mismo como un neomercantilista, discípulo de Silvio Gesell y el

Coronel Douglas, creyente en la doctrina de la sobre producción y el equilibrio con desempleo y enemigo de la "economía ingenua" que consideraba - que el libre juego de las fuerzas de mercado conduciría simultáneamente al pleno empleo, el óptimo crecimiento y la justa distribución del ingreso social. Para Keynes el futuro del capitalismo estaba condicionado al surgimiento de un Estado poderoso, intervencionista, rector que armonizara los intereses públicos y privados a través de su influencia en los grandes agregados macroeconómicos mediante sus políticas de gasto público, déficit presupuestal, fijación del tipo de interés y manipulación de los cambios externos. Nunca durante el período del mercantilismo histórico se plasmaron tan claramente los propósitos de la economía política como en la obra de Keynes. En ésta, el Estado readquiere su papel principal. Si bien los trabajos de Marshall, Pareto y Pigou se inclinaban a concederle funciones por encima de las que tenía bajo el esquema liberal, no es sino hasta Keynes cuando su rol como eje de la actividad económica se reconoce y consolida. Algunas de las políticas económicas concretas favorecidas en la obra de Keynes ya no gozan, de reputación e incluso se reconocen sus serias limita-

ciones para encarar siquiera los problemas económicos en la época en que se gestaron. Lo que sí se mantiene como uno de los grandes méritos del pensamiento Keynesiano, fué su reivindicación del Estado como primer agente económico y la elaboración de un importante repertorio de medidas de política, en las que se incluyen la de estímulos fiscales para la dirección de la vida económica de las naciones. La Hacienda Pública, la Banca Central y el ejercicio presupuestal tal como se les conoce hoy en día siguen lineamientos Keyensianos .

Por lo que toca a la política de estímulos fiscales, las ideas de Keynes ampliaron considerablemente tanto su aceptación como su radio de alcance. Como se recordará, tanto Marshall y los primeros teóricos del bienestar recomendaron que el Estado llevara a cabo transferencias de recursos mediante el otorgamiento de subsidios. El importe de los mismos sin embargo, se limitaba forzosamente a incidir sobre el superávit presupuestario resultante de deducir a los ingresos del erario sus gastos corrientes y de inversión. En otras palabras, la teoría económica hasta entonces en vigor era favorable al presupuesto equilibrado y ello restringía severamente la posibilidad de los gobiernos para otorgar reducciones fiscales o transferencias netas de ingreso. Los subsidios otorgados a cualquier actividad según Marshall, Pareto o Pigou debían provenir de gravámenes aplicados a otra actividad. Así, algunos sectores de la economía resultaban beneficiados a costa de otros. Una de las más importantes aportaciones de Keynes en esta materia fué demostrar la viabilidad económica de los déficits presupuestarios así como la utilidad de aplicarlas al financiamiento de subsidios y transferencias. De este modo se liberó la limitante del equilibrio

presupuestal para Keynes y el pensamiento hacendario subsecuente. El otorgamiento de subsidios y transferencias para beneficiar a determinada actividad o sector de la economía no implicaba necesariamente el empobrecimiento de otro sector o actividad.

Una de las más conocidas recomendaciones de Keynes para reactivar el crecimiento económico y los niveles de empleo fué incrementar el gasto público al mismo tiempo que mantener constantes e incluso reducir los niveles de imposición tributaria.^{61/}

Los estímulos fiscales a la construcción, minería e industria metal-mecánica y automotriz que caracterizaron el programa económico de reconstrucción emprendido por el presidente Roosevelt y conocido como el "New Deal" se basaron principalmente en la obra de Keynes y sus divulgadores; - Alvin Hansen, Chase Stuart.^{62/} La política económica Keynesiana, esto es el aprovechamiento de los déficits presupuestales para subsidiar el desarrollo de ciertas actividades sectores o clases sociales se generalizó rápidamente a todos los países desarrollados y poco más adelante, alcanzó también a las

naciones en vías de desarrollo. Actualmente, sólo en raras ocasiones y por casualidad los ejercicios presupuestales arrojan saldos positivos, en virtud de que se reconocen la existencia de capacidad productiva subutilizada en prácticamente todas las ramas de la actividad económica y - como responsabilidad del Estado el estimular a través de incentivos la - mayor utilización de dichas capacidades ociosas.

En este sentido, si no en otros, resulta válida la afirmación de que en el presente todos los gobiernos de los países en economía mixta siguen, una política presupuestaria de carácter eminentemente Keynesiano.

En el terreno de los hechos la evolución de las ideas anteriormente descritas condujo a una aceptación generalizada de medidas de apoyo fiscal a las actividades prioritarias, principalmente la minería y la industria: Así como, si bien en menor grado a toda una gama de servicios públicos y privados que se identifican estrechamente con los niveles del bienestar social, tales como la educación, salud turismo etc. Al finali-

zar la década de los treinta y el período bélico, los problemas a que se enfrentaron los economistas oficiales diferían sustancialmente de aquellos que dieron origen al surgimiento de la revolución Keynesiana.

C A P I T U L O 6

TEORIA Y PRACTICA DEL APOYO FISCAL. CASO ESPECIFICO DE MEXICO

Como hemos podido observar en las secciones anteriores del presente documento, la Política de Estímulos Fiscales ha jugado un papel más importante de lo que generalmente se cree dentro del marco global de la Política Económica que en diversas naciones se han dado en tiempos distintos.

No es de extrañar por ello, que pocas etapas de la vida económica de nuestro país hayan carecido de un modo u otro de esquemas de apoyo fiscal diseñados para alentar su desarrollo. Un ejemplo claro lo constituye la vigorosa política de estímulos fiscales, seguida por el Virreinato de la Nueva España a mediados del siglo XVIII para lograr el desague y rehabilitación de minas abandonadas y de cuyo éxito atestigua el hecho de que produjo durante los siguientes cuarenta años el mayor auge minero hasta entonces registrado.

63/
Siguiendo este orden de ideas cabe recordar las medidas adoptadas durante el inicio de la vida independiente de nuestra nación, inspiradas en la filosofía política de Lucas Alamán para apoyar la creación, desarrollo y diversificación de la industria en el país. Fué así como se otorgan franquicias a las entonces manufacturas textiles, del papel, del azúcar y del vestido

La política de estímulos fiscales, por otra parte, adquiere su mayor importancia como parte de la gestión administrativa de los gobiernos revolucionarios. No bien iniciaba México su etapa institucional, durante la segunda década del presente siglo, cuando ya eran elaboradas disposiciones que exceptuaban la realización de tal o cual actividad económica del pago íntegro o parcial de impuestos federales, cabe citar como ejemplo el trato preferencial que recibieron durante aquel entonces las cooperativas del vestido, transporte, talleres gráficos y fabricación de armas, así como pequeñas empresas pesqueras, mineras, la construcción de viviendas y el beneficio del azúcar.^{64/} Aunque en porcentos diferentes, que en ocasiones llegaban a la exención total, estas actividades recibían estímulos del gobierno federal para su desarrollo y consolidación. En los años treinta el cuerpo disperso de instrumentos de estímulos fiscales se iba compilando en disposiciones de carácter general, en concordancia con los límites impuestos a este tipo de medidas por el Reglamento de Nuestra Carta Magna en materia de monopolios. Es así, que durante el régimen del Presidente Plutarco Elías Calles se elaborael primer decreto de exención fiscal durante el año de 1926, el cual eximía prácticamente de todos los impuestos por un

período de tres años. A continuación se mencionaran las disposiciones más importantes dentro de la política de incentivos fiscales de nuestro país.

Decreto del 14 de abril de 1926; Decreto del 30 de diciembre de 1939; Ley de Industrias de Transformación mayo de 1943 a diciembre de 1945; Ley de Fomento de Industrias de Transformación 31 de diciembre de 1945 hasta febrero de 1955 y la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias del 4 de enero de 1955; Ley de Impuesto y Fomento a la Minería 1956; Acuerdo de 13 de Septiembre de 1961 Subs. Triple; Regla XVI (Importación); PRONAF: Fletes F.F.C.C. a la exportación; Subsidios a las empresas Mexicanas de Traspotación Marítima; Industria Automotriz Terminal; Certificados de - Devolución de Impuestos.

Cabe mencionar de las disposiciones mas sobresalientes de las - anteriormente citadas, tales como, la elaboración de la primera Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, bajo el Gobierno del General Lázaro Cárdenas y cuyo propósito era fomentar la creación de actividades industriales que - permitieran diversificar tanto la oferta de satisfactores al consumo interno como la de excedentes para el mercado de exportación. Ley de Impuestos y - Fomento a la Minería, en donde las herramientas de apoyo fiscal se convierten

a la vez en instrumento de estímulo y de control, así como los acuerdos de vigencia anual, a través de los cuales el Ejecutivo Federal mediante resolución de la Secretaría de Hacienda concedía por plazo fijo y actividades específicas, desgravaciones fiscales que impulsaran su creación , crecimiento o consolidación.

De lo anterior se desprende la importancia que los estímulos - fiscales han tenido en el curso de la historia nacional. Dicha importancia se ha venido incrementando con el tiempo.

México en la actualidad vive momentos de gran trascendencia. - Los esquemas se trastocan. Han surgido nuevos problemas que requieren para su solución nuevos enfoques e instrumentos. La política proteccionista que vino practicándose durante los últimos treinta años ha comenzado a dar un viraje. La falta de competitividad de la industria nacional en los mercados.

extranjeros; el elevado y creciente índice de desempleo; el desequilibrio urbano, la concentración industrial y la inequitativa distribución del ingreso que a pesar del crecimiento nacional no parece mejorar en forma significativa, son problemas que no tienen solución sencilla y que no es posible encarar mediante una mera política arancelaria por la que exigen para su atención instrumentos eficaces de acción específica que puedan - adaptarse a las características especiales de un sector o región. La - actual política de estímulos fiscales intenta cumplir con estos requisitos.

A partir de 1979 la Política de estímulos Fiscales del Gobierno Federal, adoptó una nueva modalidad sustancialmente distinta de las hasta entonces ejercidas cuyo componente principal constituye, el Certificado - de Promoción Fiscal, ^{65/}

Con anterioridad la gestión administrativa del Lic. López Portillo, los programas de apoyo fiscal se caracterizaban por la heterogeneidad de sus objetivos, la poca explicitación de sus metas y una insuficiente evaluación de sus resultados. En términos generales las accio

nes de apoyo fiscal se fueron gestando como remedios de carácter temporal a los problemas que iban surgiendo en el desarrollo de los sectores productivos, en especial en la industria extractiva y manufacturera, sin embargo, la falta de revisión permanente de las consecuencias y causas que justificaron su establecimiento permitió el desarrollo de un proceso de acumulación de disposiciones no siempre congruentes entre sí, generalmente divorciadas de los problemas que intentaban aliviar y vinculadas con un complejo mecanismo burocrático para su dotación y control.

Entre los ejemplos más relevantes de lo anteriormente expuesto, cabe citar la Ley de Impuestos y Fomento a la Minería en que llegaron a prevalecer más de setenta tasas distintas de reducción fiscal, dependiendo del tipo de mineral, su origen y destino, la etapa de procesamiento e incluso el nombre de la empresa productora, existiendo el caso de tasas diferenciales cuyo monto era distinto si se trataba de una u otra planta dentro de un mismo complejo industrial, las disposiciones legales que normaban esta materia en forma de leyes y reglamentos que no habían recibido modificación, desde los primeros años del maximato se veían entorpecidos por un sinúmero

de circulares de carácter administrativo; que se distinguían por su aplicación casuística e irregular.

La administración del Lic. López Portillo, coloca como uno de sus principales objetivos dentro de su política, el garantizar mínimos de bienes a los sectores mayoritarios de población, y como una de sus estrategias, la de crear empleos permanentes y productivos mediante el fomento de nuevas inversiones y la descentralización de la actividad Industrial y Turística. Como parte de este esquema la política de estímulos fiscales había de jugar un papel relevante. Antes, sin embargo, habría de proceder a su reestructuración sobre una base de mayor coherencia, eficacia, eficiencia y equidad.

Dentro de las primeras acciones ejercidas por el régimen en este sentido destaca la reformulación de la Ley de Impuestos y Fomento a la Minería, la reestructuración administrativa de los beneficios fiscales destinados al fomento de la exportación y la creación de los decretos de descentralización industrial. Estas medidas en general tendían a armonizar los efectos de los distintos instrumentos federales de apoyo entre sí tratando

de evitar redundancias y un incesario sacrificio fiscal.

Se propuso también una mayor homegeneidad conceptual y de lenguaje que aliviara las dificultades creadas en este sentido por los esquemas anteriores. Por último cabe destacar que en este ejercicio de restructuración se intentó eliminar los trámites incesarios que anteriormente obstaculizaban la solicitud de beneficios fiscales eliminando en gran parte el atractivo de los mismos.

El esquema anterior de apoyo fiscal a la industria establecía requisitos tales como estudios económicos que demostraran tanto la viabilidad del proyecto como la conveniencia para la Federación de apoyar a través de medidas fiscales su realización. Para las pequeñas empresas, frecuentemente resultaba más caro el estudio económico que el propio beneficio fiscal. Los estudios económicos por su parte eran generalmente archivados sin mayor revisión ya que en la práctica la decisión de otorgar o no los subsidios dependía de datos menos sofisticados. Por ejemplo, el lugar de ubicación, el giro, la participación extranjera dentro del capital, etc.

A pesar del importante avance que la restructuración inicial del -

cuerpo normativo y los organos administrativos que otorgan y supervisan la política de estímulos fiscales, representó sobre los esquemas anteriores, muchas de las dificultades imputables a estos, seguían manifestandose aunque en menor medida.

La creación de los Certificados de Promoción Fiscal (18 de marzo de 1979) representó un importante avance dentro de la gestión administrativa para dotar de mayor nacionalidad económica a la política de apoyo fiscal.

Entre las principales ventajas del nuevo esquema respecto al anterior cabe señalar las siguientes:

-Al no estar vinculado algún impuesto específico el certificado de promoción fiscal otorga a los beneficiarios una flexibilidad sin precedentes para el manejo de la liquidez proveniente del estímulo fiscal.

-Por primera vez en la historia de los estímulos fiscales de nuestro país, el fomento al empleo y desarrollo de las pequeñas empresas industriales adquiere la relevancia que merece.

-El reducido número de requisitos a que se sujetan los beneficiarios de los estímulos fiscales, permite su más amplia difusión.

-La automaticidad en la concesión y la transparencia en el trámite caracterizan el Nuevo Esquema de Estímulos Fiscales impide la indiscrecionalidad administrativa, desgraciadamente presente en anteriores esquemas, que pudiera obrar en perjuicio de las empresas solicitantes.

-El Nuevo Esquema de Estímulos tiene como uno de sus principales objetivos fomentar el Desarrollo Regional Equilibrado reorientando las pautas de localización industrial. Este énfasis, así como el que dá el apoyo de la pequeña industria y a la generación de empleo, están estrechamente correlacionados con los objetivos comprendidos en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

El Nuevo esquema cuenta con una naturaleza más flexible, lo que permite extenderse con facilidad a otras actividades y propósitos. Es así que se ha aplicado en diferentes sectores dando un nuevo enfoque, por ejemplo; el sector turístico con el objeto de promover la captación de divisas, generación de empleos y desarrollo regional; Bolsa de Valores, en la cual estimula el desarrollo del mercado accionario así como una equilibrada canalización de recursos de las empresas; Vivienda de interés social, - y para impulsar la construcción de viviendas populares etc.

-El Nuevo Marco de Estímulos Fiscales se destina principalmente al apoyo de los pequeños y medianos productores, que constituyen más del 90% de los beneficiarios potenciales. Esta situación, que es exacta contraparte de la que privaba con anterioridad, se apega más a los lineamientos de política económica que caracterizan al Gobierno Federal durante la presente gestión administrativa, tales como el crecimiento compartido y el apoyo a los sectores menos privilegiados de nuestra población.

-El mecanismo de los Certificados de Promoción Fiscal tiene en algunos aspectos grandes semejanzas con el de los Certificados de Devolución de Impuestos; el que su aplicación no se limita a un solo gravamen; el que su otorgamiento se concede por el cumplimiento de requisitos previos perfectamente establecidos, lo que disminuye notablemente la discrecionalidad administrativa; y el que su otorgamiento no se limita a una rama de la actividad económica o a un grupo reducido de éstas. Las semejanzas anotadas hacen posible suponer que ambos mecanismos de apoyo fiscal evolucionen hacia un instrumento único de fomento más completo y coherente en general.

-El anterior esquema, comprendía tal variedad y cantidad de dis-

posiciones legales, que ni siquiera se llegó a formular una lista completa de los ordenamientos vigentes. Situación que se debió principalmente a lo sig:

1) Eran administrados por distintas dependencias; 2) Eran afectados a distintos propósitos; 3) Eran descritos con la más variada lexicología. Hace alrededor de unos cinco años, se llevó a cabo un intento de consolidar en un solo documento una relación completa de disposiciones que exenta, reducen o subsidian gravámenes. Esta relación parece de extrema importancia para la planificación y desarrollo del mecanismo de los Certificado de Promoción Fiscal. Ya que de acuerdo con la tendencia actual de mayor simplicidad y uniformidad en las disposiciones fiscales, es previsible que el nuevo marco de estímulos, absorba aún un mayor número de disposiciones de apoyo fiscal ahora dispersas.

Parece conveniente que durante el transcurso de la actual administración se eleve a categoría de Ley, el cuerpo de ordenamientos que actualmente fundamenta los estímulos fiscales vía Certificado de Promoción Fiscal.

Cuidando que en dicho proceso se lleva a cabo simultáneamente una depuración lexicológica, que permita uniformar criterios sobre esta materia

y dote de permanencia tanto a los mecanismos como a los propósitos del Nuevo Régimen, -

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1/ Antiguo y Nuevo y Nuevo Testamento. Esdras. 1960. Cap. 3,1-13; 4,1-24
- 2/ Gillmor, Francis. Moctezuma Ilhuicamina, El Flechador del Cielo. Edit. Diana, 1973. Cap. 6
- 3/ Hecksher, Elif. La Epoca Mercantilista. Fondo de Cultura Económica, 1943. Parte I Cap. 1
- 4/ Hecksher, Elif. La Epoca Mercantilista. Fondo de Cultura Económica, 1943 Parte III. Caps. I-III.
- 5/ H.E. Friedlander y J. Oser. Historia Económica de la Europa Moderna. Fondo de Cultura Económica 1957. Tercera parte, Cap. 26.
- 6/ Schumpeter Joseph A. Historia del Análisis Económico. México, Fondo de Cultura Económica 1971. Parte Segunda. Cap. 7
- 7/ H.E. Friedlander y J. Oser. Historia Económica de la Europa Moderna. Fondo de Cultura Económica 1957. Tercera parte, Cap. 27
- 8/ Schumpeter Joseph A. Historia del Análisis Económico. México, Fondo de Cultura Económica 1971. Parte. Cap. 4
- 9/ H.E. Friedlander y J. Oser. Historia Económica de la Europa Moderna. Fondo de Cultura Económica 1957. Primera Parte. Cap. 10
- 10/ Schumpeter Joseph A. Síntesis de la Evolución de la Ciencia Económica y sus Métodos. Edit. Vilasar de Mar Barcelona, España 1967. Cap. II.
- 11/ Roll, Eric. Historia e Las Doctrinas Económicas. México Fondo de Cultura Económica 1978. Cap. IV-2
- 12/ H. E. Friedlander y J. Oser. Historia Económica de la Europa Moderna Fondo de Cultura Económica 1957. Primera Parte Cap. 11
- 13/ Schumpeter Joseph A. Síntesis de la Evolución de La Ciencia Económica

y sus Métodos. Edit Vilasar de Mar Barcelona, España 1967. Cap. III. e

- 14/ Harry Elmer Barnes. Historia de la Economía del Mundo Occidental. Edit. Hispano Americana . México, 1967. Cap. X-5
- 15/ H. E. Friedlander y J. Oser, Historia Económica de la Europa Moderna. Fondo de Cultura Económica 1957. Primera Parte Cap. 15
- 16/ Harry Elmer Barnes. Historia de la Economía del Mundo Occidental. Edit. Hispano Americana. México 1967. Cap. VII-5
- 17/ Friedlaender y Oser. Historia Económica de la Europa Moderna. Fondo de Cultura Económica. Caps. 2-3
- 18/ Gonnard, Rene. Historia de las Doctrinas Económicas. París y Librairie Valois, 1930 Cap. IV-2.
- 19/ Stuart Mill John. Principios de Economía Política. Fondo de Cultura Económica 1978. Capítulo XVI.
- 20/ Bohm Bawerk Eugen Von. Capital and Interest. Libertarian Press South - Holland, Illinois. Cap. V.
- 21/ Dobb Maurice. Teorías del Valor y de la Distribución desde Adam. Smith. siglo XXI editores 1978. Cap. 2
- 22/ Síntesis de Evolución de la Ciencia Económica y sus Métodos. Vilasar del Mar Barcelona, Ediciones de Occidente 1964. Cap. III
- 23/ Schumpeter, Joseph A. Síntesis de la Evolución de la ciencia Económica y sus métodos Edit. Oikos 1967, Cap. III.
- 24/ Roll Eric. Historia de Las Doctrinas Económicas. Fondo de Cultura Económica, México 1978. Capítulo IV-3.
- 25/ Ricardo David. Principios de Economía Política y Tributación 1973 Cap. VIII.
- 26/ C. E. Ferguson y J.P. Gould. Teoría Microeconómica. Fondo de Cultura Económica 1980.
- Henderson James M, y Quandt E. Richard. Teoría Microeconomica; una - aproximación Matemática. Barcelona, Ariel 1962

- Miller, Le Roy Roger. Microeconomía. Ed. Mc Graw-Hiel Latinoamericana, S. A. 1978 Bogotá, Colombia.
- 27/ Schumpeter Joseph A. Historia del Análisis Económico. México, Fondo de Cultura Económica 1971. Parte Tercera Cap. 3-5C.
- 28/ Stuart Mill John. Autobiografía, Madrid, Espasa-Calpe 1921. Cap. I
- 29/ Stuart Mill John. Principios de Economía Política. Fondo de Cultura - Económica. México 1978. Pags. 7a 25.
- 30/ C. Marx, F. Engels. Ideología Alemana. Ediciones de Cultura Popular. S. A. Capítulo B-1
- 31/ C. Marx, F. Engels. Ideología Alemana. Ediciones de Cultura Popular, S.A. Cap. B.
- 32/ Ianni Octavio. Escalvitud y Capitalismo. Siglo XXI editores 1976. Primera Parte, Cap. 1
- 33/ Mandel Ernest. Tratado de Economía Marxista. Ediciones Era 1969 Cap. III
- 34/ Mandel Ernest. Tratado de Economía Marxista. Ediciones Era 1969 Cap. III
- 35/ Mandel Ernest. Tratado de Economía Marxista. Ediciones Era 1969 Cap. III
- 36/ Academia de Ciencias de la URSS. Manual de Economía Política. Edit. Grijalvo. Cap. XXXIII.
- 37/ Dobb Maurice. Economía del Bienestar y Economía del Socialista. Siglo XXI Editores. 1969. Caps. 7-8
- 38/ Lippman Walter. Retorno a la Libertad. Hispano Americana 1940. Libro II. Cap. 4.
- 39/ Lippman Walter. Retorno a la Libertad. Hispano Americana 1940 Parte II Cap. 5
- 40/ Dobb Maurice. Economía Política y Capitalismo. Fondo De Cultura Económica. México 1974. Cap. V.

- 41/ Marshall Alfred. Principios de Economía. Ed . Aguilar 1963. Cap. III.
- 42/ Dobb Maurice. Economía del Bienestar y Economía del Socialismo. Siglo XXI editores. Cap. III
- 43/ R. A. Musgrave y C. S. Shoup. Ensayos Sobre Economía Positiva. Fondo de Cultura Económica. 1964 Cap. X-1
- 44/ Dobb Maurice. Teorías del Valor y la distribución desde Adam Smith. Siglo XXI editores Cap. 4-III.
- 45/ Dobb Maurice. Teorías del Valor y la distribución desde Adam Smith. Siglo XXI editores Cap. 7
- 46/ Dobb Maurice. Teorías del Valor y la distribución desde Adam Smith. Siglo XXI editores Cap. 7
- 47/ Schumpeter Joseph A. Síntesis de la Evolución de La Ciencia Económica y sus Métodos. Edit Vilasar de Mar Barcelona. España 1967 Cap. IV
- 48/ Marshall Alfre. Principios de Economía. Edi. Aguilar 1963. Apend. G-4
- 49/ Dobb Maurice. Economía del Bienestar y Economía del Socialismo siglo XXI editores 1971. Cap. 5
- 50/ Marshall Alfre Principios de Economía. Edi. Aguilar 1963. Apend. G-8-9
- 51/ Dobb Maurice. Economía del Bienestar y Economía del Socialismo. Siglo XXI Editores. Cap. I
- 52/ Dobb Maurice. Economía del Bienestar y Economía del Socialismo. Siglo XXI cap. 3
- 53/ Dobb Maurice. Economía del Bienestar y Economía del Socialismo. Siglo XXI cap. 4
- 54/ Keneth J. Arow y Tibor Scitovsky. Selección de La Economía del Bienestar. Fondo de Cultura Económica. Parte V pag. 51
- 55/ Schumpeter Joseph A. Síntesis de la Evolución de La Ciencia Económica y sus Métodos. Edit. Vilasar de Mar Barcelona. España 1967 Cap. III

- 56/ Maurice Doob . Economía del Bienestar y Economía del Socialismo. Siglo XXI Editores. Cap. 1
- 57/ Doob Maurice. Economía del Bienestar y Economía del Socialismo. Siglo XXI Editores. Cap. 2
- 58/ Galbraith, K. John. El Crac del 29. Edt. Ariel, 1976 Cap. I
- 59/ Keynes J. M. Teoría General de La Ocupación, el Interés y el Dinero. Fondo de Cultura Económica. Cap. I
- 60/ Hazlitt, Henry. The Failure of new Economics; an analysis of the Keynesian Fallacies. Princenton, N. J. D. Van Nostrand Co, 1959 Cap. XXII
- 61/ Hazlitt Henry. The Failure of new Economics; D. Van Nostrand Company, Inc 1968. Cap. II-1.
- 62/ Stein, Herbert. The Fiscal Revolution in America. The University of Chicago Press 1969. Cap. VII
- 63/ Brading D. A. Mineros y Comerciantes en el México Borbónico. Fondo de Cultura Económica. 1971. Segunda Parte Cap. I
- 64/ Martínez de Navarrete. Los Incentivos Fiscales y el Desarrollo Económico de México. UNAM. 1967 Cap. II-1
- 65/ Secretaría de Hacienda y Credito Público. Un Nuevo Valor a los Estímulos Fiscales. y Ceprofi al Desarrollo Turístico. Dirección General de Promoción Fiscal, 1979.

B I B L I O G R A F I A

ALAMAN, LUCAS 1792-1854

Obras de D. Lucas Alamán ; 4a. ed.
México, ed. Jus; 1942-1945

ALLEN R.G.D.

Análisis Matemático Para Economistas.
Madrid, Aguilar Ediciones, 1978.

BOHM-BAWERK, Eugen Von

Capital e Interés: Historia y Crítica de las Teorías sobre el Interés.
México Fondo de Cultura Económica 1947.

BOHM-BAWERK, Eugen Von.

The Positive Theory of Capital.
London, Macmillan 1891.

COLIN; Clark.

Las Condiciones del Progreso Económico.
Alianza Editorial.

DOBB, Maurice.

Economía, Política y Capitalismo.
Fondo de Cultura Económica.

DOBB, Maurice

El Calculo Económico en una Economía Socialista.
Madrid, Ariel S. A., 1970

DOBB, Maurice

Teorías del Valor y de la distribución desde Adam Smith
Ideología y Teoría Económica.
México, Siglo XXI, 1975.

DOGSON BOWMAN, William

The Story of the Bank of England.

Herbert Jenkins Limited. York Street, St. James's London, S. W.

DORFMAN, Joseph.

El Pensamiento Económico en la Civilización Norteamericana.

Tomo I-II-III-1606-1865 Editorial Guaranía México.

FERGUSON, C. E.

Teoría Microeconómica.

México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

FRIEDMAN, MILTON

Capitalismo y Libertad

Chicago, University of Chicago Press, 1962.

FRIEDMAN AND . ANNA JACOBSON SCHWARTZ

Monetary History of the United States, 1867-1960

National Bureau of Economic Research Published by Princeton.
New York, N.B.E.R., 1963

GONNARD, Rene.

Historia de las Doctrinas Económicas

París y Librairie Valois, 1930

HANSEN Alvin H.

Guía de Keynes

México, Fondo de Cultura Económica, 1964

HAYEK FRIEDRICH, A.

Camino de Servidumbre. Madrid

Título Original "The Road to Serfdom"

Madrid, Alianza Editorial, 1946

HAZLITT, Henry

The Critics of Keynesian Economics.

Arlington house. Publishrs New Rochelle, New York.

HAZLITT, Henry.

The Failure of The new Economics; an analysis of the Keynesian Fallacies.
Princeton, N.J., D. Van Nostrand Co. 1959

HECKSHER, ELIF.

La Epoca Mercantilista.
México, Fondo de Cultura Económica, 1943.

HENDERSON, JAMES M. y QUANDT E. Richard.

Teoría Microeconómica; una aproximación Matemática.
Barcelona, Ariel 1962.

HELLER, Jack y KAUFFMAN M. Kenneth.

Incentivos Fiscales para el Desarrollo Industrial.
México, Centro de Estudios monetarios Latinoamericanos , 1965

HICKS, John.

The Crisis in Keynesian of Economics.
Oxford, Basil Blackwell, 1974.

HUBERMAN, Leo.

Los Bienes Terrenales del Hombre.
Buenos Aires, Merayo Editor, 1969.

KAIDOR., Nicholas.

Impuesto al Gasto.
Fondo de Cultura Económico.

KEYNES, John Maynar

La Teoría Económica de John Maynard Keynes; Teoría de una Economía Monetaria; Trad. por José Díaz García.
Madrid, Aguilar 1952.

KEYNES, John Maynar.

Teoría General de la Ocupación el Interés y el Dinero.
México, Fondo de Cultura Económica, 1958.

LAYARD Richard, Comp.

Análisis Costo-Beneficio; Selección
México, Fondo de Cultura Económico, 1978.

LENIN, V. I.

Obras Escogidas; en tres tomos
Ed. Progreso, Moscú, 1961.

LIPPMANN WALTER

Retorno a la Libertad.
México, UTEHA, 1940

LITTLE M. D. Ian, Mirrles A. James.

Estudio Social del Costo-Beneficio en la Industria de Países en Desarrollo.
Manual de Evaluación de Proyectos
México, Cemla; 1973.

MALIN VAUD, E.

Lectures on Microeconomics Theory.
Amsterdam, North HollandPu. 1972.

MANDEL, Ernest.

Tratado de Economía Marxista.
México, Era, 1969.

MARSHALL, Alfred.

Elements of Economics of Industry; Being the first Volumen of Elements.
New York, Macmillan.

MEADE, J. E.

Una Teoría Neoclásica del Crecimiento Económico.
Ed. F.C.E.

MENGER, Carl

Principles of Economics.

The free Press, Glencoe, Illinois, 1950.

MARTINEZ DE NAVARRETE, Ifigenia.

Los Incentivos Fiscales y el Desarrollo Económico de México.

Ed. UNAM.

MARSHALL, Alfred.

Principios de Economía

Ed. Madrid, Aguilar.

MARX, Karl

El Capital

Ed. siglo XXI Editores 1975

MARX, Carlos y ENGELS, Federico.

Manifiesto del Partido Comunista y otros escritos Políticos.

México, Grijalbo, S. A. 1970.

MILL, John Stuart.

On Liberty London.

Longmans, Green and Co. 1926

MILL, John Stuart.

Principios de Economía Política

México Fondo de Cultura Economía 1943.

MILLER, LE ROY Roger.

Microeconomía.

Ed. Mc Graw-Hiel Latioamericana, S. A. 1978

Bogotá, Colombia.

MISSES LUDWING VON

El Socialismo; análisis económico y sociológico

México, Hermes 1961

Mises LUDWING VON

La acción Humana

Tratado de Economía, Madrid, Ed. Sopec, S. A. 1968

Mises LUDWING VON

The Theory of credit and Money

Yale University Press 1934

MUSGRAVE, RICHARD A.

Ensayos sobre Economía Impositiva.

México Fondo de Cultura Económica, 1964

NACIONES UNIDAS

Pautas para la Educación de Proyectos.

Nueva York 1972

NOVE, A. y NUTI D. M. (selección de)

Teoría Económica del Socialismo

México, Fondo de Cultura Económica 1978.

PARETO, Vilfredo

Manual de Economía Política, Manual de Economie Politique.

Buenos Aires, Atalaya, 1945.

FIGOU A.C.

The Economics of Welfare. 4TH. Ed.

London, Macmillan and Co. 1960

QUIRK James, SAPOSNIK Rubin

Introducción a la Teoría del Equilibrio General y a la Economía del Bienestar.

Barcelona, Bosch, 1968.

RICARDO, David.

On The Principles of Political Economy an Taxacion by Ricardo.

London Murray 1819.

RIVA PALACIO, Vicente.

México a Través de los Siglos.
Historia, General.

ROLL., Eric.

Historia de las Doctrinas Económicas.
México, Fondo de Cultura Económica, 5a. ed. 1964.

RONDO E. Cameron.

Francia y el Desarrollo Económico de Europa 1800-1914
Ed. Tecnos.

SAMUELSON P. A., BISHOP R. L., COLEMAN J.R.

Tendencias del Pensamiento Económico.
Ed. Aguilar.

SAMUELSON, Paul Anthony.

Fundamentos del Análisis Económico.
Buenos Aires, Ateneo 1957

SCHUMPETER Joseph A.

Capitalismo, Socialismo y Democracia.
México, Aguilar, 1963.

SCHUMPETER, Joseph A.

Diez Grandes Economistas de Marx a Keynes.
Madrid, Ed. Alianza, 1971.

SCHUMPETER, Joseph A.

Historia del Análisis Económico.
México, Fondo de Cultura Económica, 1971.

SCHUMPETER, Joseph. A.

Síntesis de Evolución de la Ciencia Económica y sus Métodos.
Vilasar de Mar Barcelona, Ediciones de Occidente 1964.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ceprofi al Desarrollo Turístico.
Dirección General de Promoción Fiscal, 1979

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Un Nuevo Valor a los Estímulos Fiscales.
Dirección General de Promoción Fiscal, 1979

SMITH, Adam.

Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de
Las Naciones.
México, Fondo de Cultura Económico.

SMITH., Adam.

The Theory of Moral sentimnts with an introducción.
By E. G. West Indiana Polis Liberty Classica 1976

SQUIRE Lyn

Análisis Económico de Proyectos
HérmánG. VAN DER TAK
Editorial Tecnos.

WALTER BAGEHOT, Lombard Street.

El mercado Monetario de Londres.
Ed. Fondo de Cultura Económica.

YAÑEZ RUIZ, Manuel.

El problema Fiscal en las Distintas Etapas de Nuestra Organización Polí-
tica.
México, Secretaría de Hacienda y crédito PÚblico, 1959. Tomos I al VII.

SMITH, Adam.

Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones
Fondo de Cultura Económica, 1958

SOLIS M., Leopoldo

Controversias sobre el Crecimiento y la Distribución
Ed. Fondo de Cultura Económica.

STEIN, Herbert.

The Fiscal Revolution in America.
By The University of Chicago Press 1969.

STIGLER J., George

Historia del Pensamiento Económico.
Editorial El Ateneo, S. A. , México.